

ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE
OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

Derivado de las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se extingue el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), dando paso a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE).

Así mismo, se designó y tomó protesta de Ley a la Titular de la ASFE, entrando en funciones en términos del Decreto 1081 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el uno de abril de dos mil veintitrés.

En este sentido, el presente informe de resultados generales, se encuentra elaborado por las principales acciones y actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, por las áreas administrativas que integraron el otrora OSFE de enero a marzo y las que integran actualmente a la ASFE de abril a diciembre, mismo que muestra el avance y cumplimiento del proceso de fiscalización propuesto en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.

Estas actividades se encuentran alineadas con el Programa Anual de Actividades (PAA) y el Programa Operativo Anual (POA) de la Institución, ambos del ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos anteriormente mencionados.

OBJETIVO GENERAL

Revisar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar su correcta aplicación y apego a la normatividad vigente, fomentando así una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

1. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Como resultado de la planeación institucional, se realizaron diversas actividades sustanciales, mismas que se encuentran establecidas en PAA 2023.

1.1. Programa Operativo Anual

- **Avance y Cumplimiento del Programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos.**

Se dio seguimiento e informó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca (SEFIN) el avance del POA de la Institución, en los plazos establecidos, de los trimestres que a continuación se detallan:

- Cuarto trimestre 2022.
- Segundo semestre 2022.
- Primer trimestre 2023.
- Segundo trimestre 2023.
- Primer semestre 2023.
- Tercer trimestre 2023.

Generando el reporte de avance de gestión a nivel actividad y componente de las metas alcanzadas en los trimestres y semestres mencionados, mismas que fueron reportadas en el módulo de avance de gestión del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) de la SEFIN.

Cabe mencionar que, los reportes muestran los indicadores a través de los cuales se da seguimiento a cada actividad y las metas alcanzadas de lo programado, con un avance porcentual al trimestre y semestre respectivamente.

- **Planeación y Programación del POA 2024**

El proceso presupuestario del Estado está integrado por un conjunto de etapas secuenciales y lógicas divididas en tres fases: la primera agrupa las etapas de planeación, programación y presupuestación; la segunda, se refiere a la ejecución y seguimiento; y la tercera contempla las etapas de evaluación y rendición de cuentas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Teniendo como base los programas, subprogramas, proyectos, obras y actividades, mismos que deben ejecutarse sustentados en planes de corto, mediano y largo plazo, a efecto de establecer líneas estratégicas de acuerdo a las prioridades sectoriales del Estado, que permitan alinear la asignación y el ejercicio del gasto público, buscando en todo momento los resultados programados.

En este sentido, en el ejercicio fiscal 2023, en el marco del inicio del Proceso Presupuestario 2024, se informa que la ASFE intervino en las etapas de planeación, programación y presupuestación de dicho proceso, informando a la SEFIN que el programa orientado a resultados a emplearse para el ejercicio fiscal 2024, “157 Fiscalización de los Recursos Públicos”, Unidad Responsable “202 Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca”, sufrió modificaciones en su estructura programática y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron revisadas y conciliadas en diversas mesas de trabajo realizadas con personal de la SEFIN.

1.2. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023

Se elaboró e integró el PAAVI 2023, respecto a la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2022, considerando en todo momento, variables o factores que permitieron generar una selección imparcial de los entes a fiscalizar durante el ejercicio 2023.

Con la ejecución del PAAVI se coadyuva al mejoramiento de la función pública, la transparencia y combate a la corrupción, a través de la fiscalización superior como instrumento de vigilancia para que los entes fiscalizables ejerzan los recursos públicos conforme a los principios constitucionales y marco jurídico para su ejercicio.

Así pues, se determinó la realización de 116 auditorías: 36 estatales y 80 municipales a un total de 92 entidades fiscalizables.

Cabe señalar que en el ejercicio 2023 se realizó una ampliación al PAAVI, agregando entidades a fiscalizar mediante dos acuerdos de modificación al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023; el primero fue publicado el día tres de mayo del mismo año adicionando siete entidades fiscalizables municipales y el segundo publicado el día doce de junio del año 2023 donde se adicionaron dos entidades fiscalizables estatales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

1.3. Programa Anual de Actividades (PAA) 2023

Se llevó a cabo la elaboración del Programa Anual de Actividades 2023 de la ASFE, en el que se establecieron las actividades y principales acciones a realizar por las áreas administrativas que integran la Auditoría Superior, además de las metas programadas por cada una de ellas, contribuyendo a cumplir con el propósito de la Institución.

Cabe destacar, que el objetivo primordial del PAA es establecer directrices generales para todos los servidores públicos y áreas administrativas, así como instaurar y calendarizar de manera ordenada los procesos que contemplan las actividades sustanciales que realizan las Auditorías Especiales, Secretarías, Direcciones y Unidades, a fin de cumplir con el mandato constitucional, así como el seguimiento a las actividades y evaluación de las metas que se tienen planteadas en cada área, para dar cumplimiento a los objetivos generales y particulares de la ASFE, a través de reportes e informes que son generados como evidencia de su cumplimiento.

1.4. Informe Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2022

En el mes de enero del ejercicio fiscal 2023, el otrora OSFE elaboró e integró el Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo enero – diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual reporta los resultados de las actividades sustantivas que se desarrollaron, el avance y cumplimiento de las metas programadas de acuerdo al PAA 2022 y dar cuenta del manejo y destino de los recursos que le fueron asignados al Órgano.

1.5. Análisis Trimestral de los Informes de Avance de Gestión Financiera

En cumplimiento a lo establecido por mandato legal, se elaboraron los informes correspondientes al Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) de los periodos octubre - diciembre 2022 y enero – marzo, abril – junio y julio - septiembre del ejercicio fiscal 2023; mismos que fueron realizados mediante la revisión de los informes que rinden de manera consolidada los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del Ejecutivo Estatal, así como los que rinden los municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización, de acuerdo a los avances físicos, financieros y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados, dichos informes se encuentran publicados en la página electrónica de la ASFE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

1.6. Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en correlación con el artículo 13 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca (LFSRC), se integró el Análisis de Resultados correspondiente al Avance de las CPM al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de los municipios que concluyeron su gestión al 31 de diciembre de 2023.

Del total de 58 municipios obligados por la LFSRC a la presentación de los informes trimestrales de Avance de Cuenta Pública del ejercicio 2023, 38 cumplieron con la entrega en tiempo y forma del informe correspondiente al tercer trimestre, es decir al 15 de octubre de 2023, se obtuvo un 66% de cumplimiento a la obligación establecida.

De la revisión y análisis a la información presentada por las entidades fiscalizables, se corroboró que los 38 municipios cumplidos contienen informes de acuerdo a los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el documento denominado Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), de conformidad con los artículos 4 y 31 de la citada Ley, los 38 municipios que presentaron el Informe de Avance de la Cuenta Pública 2023, cuentan con una Ley de Ingresos autorizada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal y que, 33 de los 38 municipios presentaron copia del Presupuesto de Egresos Aprobado, y respecto a la presentación de modificaciones presupuestales, únicamente dos municipios cumplieron con esta obligación ante la ASFE, en el periodo en análisis.

Referente al ejercicio de recursos en materia de obra pública se determinó que un municipio registró 0.23% de presupuesto devengado en obra en relación con los ingresos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), nueve un porcentaje entre el 1% y el 50%, 11 un porcentaje mayor al 50% y, 17 municipios no presentan registro en inversión pública. Finalmente, solo un municipio cumplió con el requisito de publicar su Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

1.7. Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se presentó el Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización, el cual fue realizado con datos de las entidades fiscalizables señaladas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2022, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

Dicho informe se integró por cinco apartados: el primero define el marco normativo que da sustento jurídico para su elaboración; el segundo menciona el proceso de la fiscalización; el tercero presenta la metodología de evaluación de los indicadores que se usaron para las mediciones correspondientes, con información confiable del informe de resultados y de los informes individuales de las auditorías realizadas; en el cuarto apartado se señala el desarrollo de las auditorías donde se consideran y describen las cuatro etapas del proceso de fiscalización, así como los indicadores utilizados; finalmente, el último apartado refleja la conclusión de los resultados obtenidos.

1.8. Análisis a la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

En el mes de septiembre del ejercicio que se informa, se elaboró el Análisis a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año 2023 de las entidades fiscalizables. Referente a los entes estatales, la información incluida en este apartado es más desagregada ya que se considera la distribución porcentual en cada uno de los rubros de los ingresos y egresos en comparación con el ejercicio pasado y se analizan los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios. Respecto a los entes municipales se analizó la información financiera que remiten a esta Auditoría Superior, realizando la comparación a nivel global del ejercicio; en cuanto a los indicadores, se seleccionaron los más representativos de los rubros de desarrollo social, seguridad pública, desarrollo económico y gobierno.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos coadyuvan en la planeación y programación de las auditorías a realizarse, además de contribuir a la mejora continua de la evaluación del gasto público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

2. RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES

Para el ejercicio de las atribuciones a cargo de la Auditoría Superior y con el objetivo de otorgar certeza acerca de la correcta programación, así como del cumplimiento de las obligaciones que por Ley les corresponde a los ayuntamientos, se recibe, resguarda y analiza la información presentada por los municipios. Lo anterior, como parte de las funciones primordiales de la misma.

2.1. Informes de Avance de Gestión Financiera Recibidos

La ASFE recibió un total de 2,245 IAGF correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, considerando a los ayuntamientos que remitieron su información en tiempo y forma, sin dejar fuera a los que la enviaron de manera extemporánea, tal como se describe a continuación:

- 614 informes que corresponden al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.
- 1,631 informes que corresponden al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

2.2. Informes de Avance de Cuenta Pública y Cuenta Pública recibidos

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los correlativos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO) y la LFSRC; en el ejercicio fiscal 2023, se recibieron 554 Cuentas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2022. Es importante precisar que, derivado del uso de herramientas tecnológicas como el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA Ultra), se ha logrado un mayor grado de cumplimiento por parte de los municipios del estado respecto de años anteriores, en el ejercicio 2023, el 97% de los municipios cumplieron con esta obligación.

En cuanto a los Informes Trimestrales de Avance de Cuenta Pública correspondientes a los 58 municipios que concluyeron su periodo de gestión en el ejercicio 2023, se recibieron informes del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, sumando un total de 167 informes, que representa el 96% de cumplimiento de los 174 informes estimados a recibir por los ayuntamientos con cambio de administración.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

2.3. Presupuesto de Egresos Municipales recibidos

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 43 fracción XXIII de la LOMEO, los ayuntamientos tienen la facultad de elaborar y aprobar sus Presupuestos de Egresos, mismos que son presentados ante la Auditoría Superior para su conocimiento y fiscalización.

El Presupuesto de Egresos es un documento de suma importancia para la administración municipal, derivado que se ordenan y clasifican los gastos del ayuntamiento del ejercicio fiscal correspondiente. En este tenor, la ASFE ha realizado acciones a fin de lograr un mayor grado de cumplimiento de esta obligación.

De enero a diciembre del 2023, se recibieron 408 copias de Presupuestos de Egresos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

2.4. Registro de Acreditaciones de Autoridades Municipales

Así mismo, durante el ejercicio en mención, se efectuó el registro de 2,258 acreditaciones e identificaciones de servidores públicos municipales, de los ayuntamientos que cambiaron de administración en el ejercicio fiscal 2023.

- 2,067 trimestre enero – marzo.
- 133 trimestre abril – junio
- 49 trimestre julio – septiembre
- 9 trimestre octubre – diciembre

2.5. Actas y Expedientes de Entrega Recepción Municipal

Con motivo del cambio de administración municipal, conforme a lo establecido en el Título Octavo de la LOMEO; en el ejercicio que se informa y en aras de dar puntual seguimiento al proceso de Entrega Recepción efectuado por los ayuntamientos, se recibieron las actas circunstanciadas que a continuación se precisa:

- 338 actas de entrega recepción y expedientes derivados de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 176 fracción tercera de la LOMEO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- 69 actas circunstanciadas en donde se hizo constar la no entrega de la administración municipal a que se refiere el segundo párrafo del artículo 182 de la LOMEQ.
- 1 acta circunstanciada conforme al supuesto establecido en el artículo 183 de la LOMEQ.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 al 185 de la LOMEQ.

3. FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

3.1. Cuentas Públicas Municipales

3.1.1. Ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.

En el PAAVI 2023, se determinó la realización de 80 auditorías, visitas e inspecciones a entes públicos municipales, dentro de las que se consideró auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento. Lo anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, los objetivos contenidos en los programas y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental a que están sujetos los entes públicos municipales con respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

Con fecha tres de mayo de 2023 fue publicado en la página oficial de la ASFE el Acuerdo de Modificación al PAAVI 2023, con el cual, se adicionaron siete municipios para el ejercicio fiscal 2023, quedando como se detalla a continuación:

No. PROGRESIVO	ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
1	OA/CPM/001/2023	MAGDALENA APASCO	✓		
2	OA/CPM/002/2023	MAGDALENA PEÑASCO	✓		
3	OA/CPM/003/2023	OAXACA DE JUÁREZ	✓		
4	OA/CPM/004/2023	SAN ANTONIO HUIITEPEC	✓		
5	OA/CPM/005/2023	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	✓		
6	OA/CPM/006/2023	SAN FRANCISCO SOLA	✓		
7	OA/CPM/007/2023	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	✓		
8	OA/CPM/008/2023	SAN JACINTO AMILPAS	✓		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

No. PROGRESIVO	ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
9	OA/CPM/009/2023	SAN JUAN MAZATLÁN	✓		
10	OA/CPM/010/2023	SAN PEDRO JOCOTIPAC	✓		
11	OA/CPM/011/2023	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	✓		
12	OA/CPM/012/2023	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	✓		
13	OA/CPM/013/2023	SAN SEBASTIÁN TUTLA	✓		
14	OA/CPM/014/2023	SANTA INÉS DEL MONTE	✓		
15	OA/CPM/015/2023	SANTA MARÍA ATZOMPA	✓		
16	OA/CPM/016/2023	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	✓		
17	OA/CPM/017/2023	SANTIAGO CHOÁPAM	✓		
18	OA/CPM/018/2023	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	✓		
19	OA/CPM/019/2023	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	✓		
20	OA/CPM/020/2023	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	✓		
21	OA/CPM/021/2023	AYOTZINTEPEC	✓		
22	OA/CPM/022/2023	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	✓		
23	OA/CPM/023/2023	PLUMA HIDALGO	✓		
24	OA/CPM/024/2023	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	✓		
25	OA/CPM/025/2023	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	✓		
26	OA/CPM/026/2023	SAN JUAN COATZÓSPAM	✓		
27	OA/CPM/027/2023	SAN JUAN GUELAVÍA	✓		
28	OA/CPM/028/2023	SAN JUAN GUICHICOVI	✓		
29	OA/CPM/029/2023	SAN JUAN LALANA	✓		
30	OA/CPM/030/2023	SAN JUAN TEITIPAC	✓		
31	OA/CPM/031/2023	SAN MATEO RIO HONDO	✓		
32	OA/CPM/032/2023	SAN MIGUEL DEL PUERTO	✓		
33	OA/CPM/033/2023	SAN PEDRO ATOYAC	✓		
34	OA/CPM/034/2023	SAN PEDRO MIXTEPEC	✓		
35	OA/CPM/035/2023	VILLA DE ETLA	✓		
36	OA/CPM/036/2023	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	✓		
37	OA/CPM/037/2023	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	✓		
38	OA/CPM/038/2023	SAN VICENTE LACHIXÍO	✓		
39	OA/CPM/039/2023	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	✓		
40	OA/CPM/040/2023	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	✓		
41	OA/CPM/041/2023	ASUNCIÓN TLACOLULITA		✓	
42	OA/CPM/042/2023	SAN ANDRÉS PAXTLÁN		✓	
43	OA/CPM/043/2023	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC		✓	
44	OA/CPM/044/2023	SAN MIGUEL HUAUTLA		✓	
45	OA/CPM/045/2023	SAN PEDRO SOCHIÁPAM		✓	
46	OA/CPM/046/2023	SANTA CATARINA MECHOACÁN		✓	
47	OA/CPM/047/2023	SANTA MARÍA TEXCATILÁN		✓	
48	OA/CPM/048/2023	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS		✓	
49	OA/CPM/049/2023	SANTO TOMÁS JALIEZA		✓	
50	OA/CPM/050/2023	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA		✓	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

No. PROGRESIVO	ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
51	OA/CPM/051/2023	COATECAS ALTAS		✓	
52	OA/CPM/052/2023	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN		✓	
53	OA/CPM/053/2023	SAN JERÓNIMO TECÓATL		✓	
54	OA/CPM/054/2023	SAN MIGUEL PERAS		✓	
55	OA/CPM/055/2023	SAN PEDRO TOPILTEPEC		✓	
56	OA/CPM/056/2023	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC		✓	
57	OA/CPM/057/2023	SANTIAGO COMALTEPEC		✓	
58	OA/CPM/058/2023	SANTIAGO MILTEPEC		✓	
59	OA/CPM/059/2023	TANICHE		✓	
60	OA/CPM/060/2023	ZAPOTITLÁN LAGUNAS		✓	
61	OA/CPM/061/2023	ASUNCIÓN OCOTLÁN			✓
62	OA/CPM/062/2023	MARISCALA DE JUÁREZ			✓
63	OA/CPM/063/2023	SAN AGUSTÍN ATENANGO			✓
64	OA/CPM/064/2023	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA			✓
65	OA/CPM/065/2023	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO			✓
66	OA/CPM/066/2023	SAN MIGUEL ACHIUTLA			✓
67	OA/CPM/067/2023	SAN MIGUEL TENANGO			✓
68	OA/CPM/068/2023	SANTA CATARINA ZAPOQUILA			✓
69	OA/CPM/069/2023	SANTO DOMINGO ALBARRADAS			✓
70	OA/CPM/070/2023	UNIÓN HIDALGO			✓
71	OA/CPM/071/2023	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA			✓
72	OA/CPM/072/2023	MÁRTIRES DE TACUBAYA			✓
73	OA/CPM/073/2023	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA			✓
74	OA/CPM/074/2023	SAN JERÓNIMO COATLÁN			✓
75	OA/CPM/075/2023	SAN JUAN DEL ESTADO			✓
76	OA/CPM/076/2023	VILLA SOLA DE VEGA			✓
77	OA/CPM/077/2023	SANTA ANA CUAUHTÉMOC			✓
78	OA/CPM/078/2023	SANTA MARÍA GUELACÉ			✓
79	OA/CPM/079/2023	SANTIAGO YAVEO			✓
80	OA/CPM/080/2023	TEPELMEME VILLA DE MORELOS			✓
81	OA/CPM/081/2023	CUILÁPAM DE GUERRERO	✓		
82	OA/CPM/082/2023	LOMA BONITA	✓		
83	OA/CPM/083/2023	OCOTLÁN DE MORELOS	✓		
84	OA/CPM/084/2023	PUTLA VILLA DE GUERRERO	✓		
85	OA/CPM/085/2023	SAN MELCHOR BETAZA	✓		
86	OA/CPM/086/2023	SAN PABLO VILLA DE MITLA	✓		
87	OA/CPM/087/2023	SANTA MARÍA ZACATEPEC	✓		

Una vez determinados los municipios a ser fiscalizados, se emitieron las órdenes de auditoría y los requerimientos de información, realizando la notificación correspondiente y el otorgamiento del plazo legal establecido en la LFSRC. En el momento oportuno del procedimiento, se recibió la



información que las entidades fiscalizables presentaron, mediante actas circunstanciadas.

Con base en la información y documentación presentada por las entidades fiscalizables, se inició con la ejecución de las auditorías, aplicando para tales efectos, los procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para el sustento de los trabajos de fiscalización.

Respecto a las auditorías financieras, se seleccionaron un total de 408 obras de los 47 municipios auditados; de la muestra seleccionada, se realizó la verificación e inspección física de 377 obras. En el caso de las auditorías de desempeño se seleccionaron para revisión 51 programas presupuestarios que incluyeron la revisión y visita de 129 obras y la aplicación de 503 encuestas de satisfacción de beneficiarios en 17 municipios.

De los trabajos de auditoría realizados a las 87 entidades municipales fiscalizadas, se determinaron las siguientes observaciones:

RESUMEN DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS			
MUNICIPIOS FISCALIZADOS	NÚMERO DE OBSERVACIONES		
	AUDITORÍAS FINANCIERAS	AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO	AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO
87	1,548	82	87

a) Notificación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las Auditorías a las Cuentas Públicas Municipales.

De las auditorías practicadas, se elaboraron 87 informes que contienen los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos, que fueron oportunamente notificados a las entidades fiscalizadas, a efecto que presentaran las justificaciones y aclaraciones que atendieran dichos hallazgos.

Una vez transcurrido el plazo para que las entidades fiscalizadas presentaran la documentación e información para la solventación y seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se realizó el análisis de la documentación e información presentada con la finalidad de ratificar, rectificar o solventar las observaciones determinadas en las 87 auditorías.



Del análisis a la documentación presentada por las entidades fiscalizables para dar atención a las observaciones contenidas en los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se obtuvo que, de las 1,717 observaciones determinadas, las entidades presentaron documentación que dieron atención a 361 observaciones, quedando pendientes de atender 1,356 observaciones, como se detalla a continuación.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN			
TIPO DE AUDITORÍA	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	INFORME INDIVIDUAL	
	NO. DE OBSERVACIONES	NO. DE OBS. ATENDIDAS	NO. DE OBS. NO ATENDIDAS
FINANCIERA	1,548	345	1,203
DE DESEMPEÑO	82	5	77
DE CUMPLIMIENTO	87	11	76
TOTALES	1,717	361	1,356

De las observaciones no atendidas, se emitieron las siguientes acciones:

ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
OA/CPM/001/2023	MAGDALENA APASCO	49	1 RECOMENDACIÓN, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 37 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/002/2023	MAGDALENA PEÑASCO	34	2 RECOMENDACIONES, 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 22 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/003/2023	OAXACA DE JUÁREZ	39	8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 31 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/004/2023	SAN ANTONIO HUITEPEC	46	1 RECOMENDACIÓN, 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 33 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/005/2023	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	17	1 RECOMENDACIÓN, 6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 10 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/006/2023	SAN FRANCISCO SOLA	35	1 RECOMENDACIÓN, 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/007/2023	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	28	1 RECOMENDACIÓN, 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/008/2023	SAN JACINTO AMILPAS	36	15 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 21 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/009/2023	SAN JUAN MAZATLÁN	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/010/2023	SAN PEDRO JOCOTIPAC	27	1 RECOMENDACIÓN, 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 18 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/011/2023	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	34	1 RECOMENDACIÓN, 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/012/2023	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	19	9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 10 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/013/2023	SAN SEBASTIÁN TUTLA	63	1 RECOMENDACIÓN,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ORDEN DE AUDITORIA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
			11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 51 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/014/2023	SANTA INÉS DEL MONTE	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/015/2023	SANTA MARÍA ATZOMPA	66	2 RECOMENDACIÓN, 15 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 49 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/016/2023	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	38	2 RECOMENDACIÓN, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/017/2023	SANTIAGO CHOÁPAM	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/018/2023	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	31	11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/019/2023	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	33	2 RECOMENDACIÓN, 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 21 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/020/2023	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	28	1 RECOMENDACIÓN, 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 17 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/021/2023	AYOTZINTEPEC	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/022/2023	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	32	10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 22 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/023/2023	PLUMA HIDALGO	21	2 RECOMENDACIÓN, 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 11 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/024/2023	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14	3 RECOMENDACIONES, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/025/2023	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	67	1 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 56 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/026/2023	SAN JUAN COATZÓSPAM	23	1 RECOMENDACIONES 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 9 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/027/2023	SAN JUAN GUELAVÍA	20	1 RECOMENDACIONES 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 12 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/028/2023	SAN JUAN GUICHICOVI	31	2 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 19 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/029/2023	SAN JUAN LALANA	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/030/2023	SAN JUAN TEITIPAC	30	3 RECOMENDACIONES 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/031/2023	SAN MATEO RIO HONDO	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/032/2023	SAN MIGUEL DEL PUERTO	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/033/2023	SAN PEDRO ATOYAC	9	2 RECOMENDACIONES 6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/034/2023	SAN PEDRO MIXTEPEC	7	6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/035/2023	VILLA DE ETLA	12	2 RECOMENDACIONES 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/036/2023	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	36	1 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/037/2023	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	47	2 RECOMENDACIONES 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ORDEN DE AUDITORIA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
			34 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/038/2023	SAN VICENTE LACHIXÍO	22	2 RECOMENDACIONES 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 13 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/039/2023	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	35	2 RECOMENDACIONES 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/040/2023	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	13	1 RECOMENDACIÓN 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/041/2023	ASUNCIÓN TLACOLULITA	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/042/2023	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/043/2023	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/044/2023	SAN MIGUEL HUAUTLA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/045/2023	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/046/2023	SANTA CATARINA MECHOACÁN	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/047/2023	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	6	1 RECOMENDACIÓN 5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/048/2023	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/049/2023	SANTO TOMÁS JALIEZA	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/050/2023	HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/051/2023	COATECAS ALTAS	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/052/2023	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	4	RECOMENDACIONES
OA/CPM/053/2023	SAN JERÓNIMO TECÓATL	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/054/2023	SAN MIGUEL PERAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/055/2023	SAN PEDRO TOPILTEPEC	3	1 RECOMENDACIÓN 2 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/056/2023	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	2	1 RECOMENDACIÓN 1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/057/2023	SANTIAGO COMALTEPEC	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/058/2023	SANTIAGO MILTEPEC	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/059/2023	TANICHE	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/060/2023	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/061/2023	ASUNCIÓN OCOTLÁN	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/062/2023	MARISCALA DE JUÁREZ	0	0
OA/CPM/063/2023	SAN AGUSTÍN ATENANGO	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/064/2023	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/065/2023	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/066/2023	SAN MIGUEL ACHIUTLA	6	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/067/2023	SAN MIGUEL TENANGO	6	SOLICITUD DE ACLARACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ORDEN DE AUDITORIA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
OA/CPM/068/2023	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/069/2023	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/070/2023	UNIÓN HIDALGO	5	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/071/2023	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/072/2023	MÁRTIRES DE TACUBAYA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/073/2023	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/074/2023	SAN JERÓNIMO COATLÁN	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/075/2023	SAN JUAN DEL ESTADO	5	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/076/2023	VILLA SOLA DE VEGA	5	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/077/2023	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/078/2023	SANTA MARÍA GUELACÉ	7	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/079/2023	SANTIAGO YAVEO	7	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/080/2023	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	6	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/081/2023	CUILÁPAM DE GUERRERO	5	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/082/2023	LOMA BONITA	77	33 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 44 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/083/2023	OCOTLÁN DE MORELOS	23	1 RECOMENDACIÓN 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 13 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/084/2023	PUTLA VILLA DE GUERRERO	13	1 RECOMENDACIÓN 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/085/2023	SAN MELCHOR BETAZA	29	1 RECOMENDACIÓN 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/086/2023	SAN PABLO VILLA DE MITLA	43	14 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 29 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/087/2023	SANTA MARÍA ZACATEPEC	43	1 RECOMENDACIÓN 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 34 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN

b) Notificación de los Informes Individuales de Auditoría a las Cuentas Públicas Municipales 2022.

Como resultado del análisis realizado a la documentación presentada por las entidades fiscalizables, derivada del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las auditorías a las Cuentas Públicas Municipales 2022, se elaboraron y notificaron 87 Informes Individuales, en los cuales se plasmaron acciones y recomendaciones. Dichos Informes fueron notificados a las entidades municipales fiscalizadas para su atención, dentro del plazo establecido en la Ley. Cabe hacer mención que, previo a la notificación a las entidades fiscalizadas, los Informes Individuales fueron presentados a la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

3.1.2. Denuncias por Situaciones Excepcionales

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la LFSRC, durante el ejercicio que se informa, se recibieron 81 denuncias por presuntas irregularidades en el manejo, aplicación, custodia o desvío de recursos públicos municipales; así mismo, se tenían en trámite 72 denuncias recibidas en ejercicios anteriores.

De los 153 expedientes de denuncias integrados en el ejercicio fiscal 2023, se concluyeron a través del archivo correspondiente 45, toda vez que, no cumplieron con los requisitos mínimos previstos por la Ley de la materia, quedando en trámite 108 para el seguimiento respectivo, de los cuales 44 se acumularon a expedientes iniciados previamente, por tratarse del mismo hecho denunciado.

Del total de los expedientes atendidos, mediante dictamen técnico jurídico se determinó la práctica de dos auditorías y se dio continuidad a 14 auditorías iniciadas en el ejercicio 2022, por lo que en el ejercicio que se informa, se realizaron los trabajos de ejecución de 16 auditorías por situación excepcional a través del análisis y revisión a la documentación presentada, además, se realizó la verificación e inspección física de obra en los casos que así se determinó, tomando en cuenta lo siguiente:

- Aplicación de procedimientos de auditoría y el alcance de los mismos.
- Aplicación de técnicas de auditoría para obtener evidencia, de acuerdo al avance en la revisión.
- Obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para sustentar cada observación.
- Evaluación de la evidencia de auditoría con el fin de determinar si el aspecto revisado ha sido auditado de manera suficiente y apropiada, y la importancia relativa de los hallazgos, previo a emitir los resultados.
- Elaboración de papeles de trabajo mediante el registro de la información en cédulas de auditoría, sumarias y analíticas, en las que se vierte de manera detallada los datos analizados de las cuentas seleccionadas, reflejando los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados en cada aspecto revisado.
- Los papeles de trabajo contienen claves que permiten enlazar los datos y localizar entre las cédulas elaboradas, la relación de las observaciones obtenidas con cada uno de los elementos auditados, a través de índices, marcas y cruces de auditoría.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

a) Notificación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las Auditorías por Situación Excepcional.

Se elaboraron y notificaron los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de auditoría a los 16 municipios, de igual forma, se hizo la devolución de la documentación e información revisada a los entes auditados.

Además, se realizó el análisis de la documentación presentada para la solventación y seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares; con la finalidad de ratificar, rectificar o solventar las observaciones de los 16 municipios auditados.

b) Notificación del Informe Específico de Auditoría por Situación Excepcional.

Se elaboraron y notificaron los Informes Específicos de auditoría de los 16 municipios auditados, para que en un plazo de 30 días hábiles a partir que surta efecto su notificación, presentaran la información y se realizaran las consideraciones que se estimaron pertinentes.

Como resultado del análisis a la documentación presentada, derivado del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se elaboraron los Informes Específicos y notificaron a las entidades fiscalizables, para que, de acuerdo al plazo establecido en la Ley, las entidades fiscalizadas presentaran información y realizaran las consideraciones que estimaran pertinentes.

3.1.3. Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones Promovidas en los Informes Individuales y Específicos de Auditorías de Ejercicios Anteriores.

Con motivo de la fiscalización de las auditorías de la Cuenta Pública 2021, el extinto OSFE emitió Informes Individuales y Específicos, los cuales fueron recibidos por la ASFE como asuntos en trámite y fueron notificados a las entidades fiscalizables, quedando formalmente promovidas las acciones y recomendaciones formuladas en función a las deficiencias presentadas en procesos administrativos, normatividad, control interno, cumplimiento de metas y objetivos, entre otros. Emitiéndose los pronunciamientos respectivos.



Así mismo, en cumplimiento al artículo 45 último párrafo de la LFSRC, se notificaron al H. Congreso del Estado, los Reportes Finales sobre las recomendaciones de las observaciones no atendidas de los Informes Individuales y Específicos, de las siguientes auditorías:

MUNICIPIOS FISCALIZADOS	TIPO DE AUDITORÍA			
	FINANCIERAS	DE DESEMPEÑO	DE CUMPLIMIENTO	POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL
98*	30	20	30	21

*De los municipios considerados en el PAAVI 2022, a tres se le practicó adicionalmente, auditoría por situación excepcional, dando un total de 101 auditorías realizadas.

3.2. Cuenta Pública Estatal (CPE)

3.2.1. Ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.

Para dar cumplimiento al mandato Constitucional consistente en fiscalizar la CPE 2022, la ASFE, atendiendo al PAAVI 2023 aprobado, realizó 36 auditorías a 12 entidades fiscalizables, de las cuales cinco fueron a la administración pública centralizada, seis a organismos públicos descentralizados y un órgano autónomo; los tipos de auditoría corresponden a las reconocidas por el Sistema Nacional de Fiscalización, mismas que se detallan a continuación:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
Administración Pública Centralizada				
1	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	✓	✓	✓
2	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones antes Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.	✓	✓	✓
3	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad antes Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.	✓	✓	✓
4	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.	✓	✓	✓
5	Secretaría de las Culturas y Artes antes Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.	✓	✓	✓
Organismos Públicos Descentralizados				
1	Caminos Bienestar antes Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	✓	✓	✓
2	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	✓	✓	✓
3	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y	✓	✓	✓



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

N°	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
	Alcantarillado antes Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.			
4	Vivienda Bienestar antes Comisión Estatal de Vivienda.	✓	✓	✓
5	Comisión Estatal del Agua para el Bienestar antes Comisión Estatal del Agua.	✓	✓	✓
6	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa antes Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.	✓	✓	✓
Órgano Autónomo				
1	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	✓	✓	✓

Con base al Acuerdo de Modificación al PAAVI 2023, publicado en la página oficial de la ASFE el 12 de junio de 2023, se adicionaron dos entidades fiscalizables, los cuales corresponden a un órgano autónomo y un organismo público descentralizado, adicionándose seis auditorías, como se detalla a continuación:

N°	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
Órgano Autónomo				
1	Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca	✓	✓	✓
Organismo Público Descentralizado				
1	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	✓	✓	✓

En el proceso de las auditorías, se elaboraron los oficios de notificación de la orden de auditoría y requerimientos de información, dando los plazos legales establecidos y una vez cumplidos, se recibió la información de las entidades fiscalizables mediante actas circunstanciadas, para llevar a cabo la fiscalización de la CPE 2022.

Una vez concluido el análisis de la documentación, se elaboraron los Informes de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, al respecto se notificaron los oficios en los cuales se citaron a reunión a las entidades fiscalizables, con la finalidad de darles a conocer dichos resultados, así mismo, se levantaron las actas circunstanciadas correspondientes.

En relación a la documentación e información presentada por las entidades fiscalizables en el proceso de atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la CPE 2022, se realizó la revisión, análisis y valoración de la documentación comprobatoria, justificaciones y



aclaraciones de dicha información, por lo que se elaboraron las actas circunstanciadas respectivas.

Derivado de lo anterior, se realizaron 14 Informes Individuales, en los cuales se plasmaron las acciones y recomendaciones originadas del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la CPE 2022, mismos que fueron presentados al H. Congreso del Estado.

Posteriormente, los Informes Individuales fueron notificados a las entidades para la atención de las acciones y recomendaciones determinadas, dentro del plazo establecido en la Ley.

3.2.2. Fiscalización al Avance de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2022 (Cuarto Trimestre).

Es importante precisar que, atendiendo a lo previsto en los artículos 59 fracción XXII párrafo V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción IV párrafos primero y tercero de la LFSRC, el Titular del Ejecutivo tiene la obligación de presentar trimestralmente el Informe de Avance de la Cuenta Pública (IACP) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de los cuales la ASFE realizó un total de ocho auditorías financieras y de cumplimiento a cuatro entidades, de las cuales dos corresponden a Organismos Públicos Descentralizados y dos a Órganos Autónomos, como se detalla a continuación:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA	
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO
Organismos Públicos Descentralizados			
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	✓	✓
2	Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.	✓	✓
Órganos Autónomos			
1	Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.	✓	✓
2	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.	✓	✓

Durante el proceso de las auditorías, el extinto OSFE elaboró los oficios de notificación de la orden de auditoría y de requerimiento de información, otorgando los plazos legales establecidos, una vez cumplido dicho plazo, recibió la información de tres entidades fiscalizables y correspondió a la ASFE la recepción de la información y/o documentación de una Entidad Fiscalizable “Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca”, mediante acta



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

circunstanciada, para llevar a cabo la fiscalización al Avance de la CPE del ejercicio fiscal 2022, correspondiente al cuarto trimestre.

Concluido el análisis de la documentación recepcionada, se integraron los Informes de Resultados Finales y Observaciones Preliminares. Al respecto, se notificaron los oficios citatorios a reunión, dirigidos a las entidades fiscalizadas, con la finalidad de darles a conocer dichos resultados, levantándose las actas circunstanciadas correspondientes.

En cuanto a la documentación e información presentada por las entidades fiscalizadas en el proceso de atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se realizó la revisión, análisis y valoración de la documentación comprobatoria, justificaciones y aclaraciones de dicha información y se elaboraron las actas circunstanciadas respectivas.

Bajo este contexto, se elaboraron cuatro Informes Individuales, en los cuales se plasmaron las acciones y recomendaciones del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que fueron presentados al H. Congreso del Estado.

De la misma manera, los Informes Individuales fueron notificados a las entidades fiscalizadas para la atención de las acciones y recomendaciones determinadas, dentro del plazo establecido en la Ley.

3.2.3. Auditorías por Situación Excepcional

Se analizó la documentación presentada por el denunciante y una vez emitido el dictamen técnico jurídico se consideró procedente efectuar la auditoría por situación excepcional al presupuesto asignado al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, auditoría que se encuentra en proceso.

Adicionalmente, se recibieron dos denuncias respecto a entidades estatales, de las cuales, una denuncia cuenta con dictamen Técnico Jurídico y la otra se encuentra en proceso de análisis para la emisión del dictamen técnico jurídico correspondiente.

3.2.4. Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones Promovidas en los Informes Individuales y Específicos de Auditorías de Ejercicios Anteriores



- **Cuenta Pública Estatal Ejercicio Fiscal 2020**

Derivado de la notificación del Informe Individual, la entidad fiscalizada presentó al extinto OSFE información y/o documentación y aclaraciones, misma que fue revisada, analizada y valorada. En este proceso, correspondió a la ASFE elaborar y notificar el pronunciamiento correspondiente:

N°	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE		
		TIPOS DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
Organismo Público Descentralizado				
1	Servicios de Salud de Oaxaca	15	2	7

- **Cuenta Pública Estatal Ejercicio Fiscal 2021**

Derivado de la notificación de cuatro Informes Individuales, las entidades fiscalizadas presentaron al extinto OSFE información y/o documentación y aclaraciones, mismas que fueron revisadas, analizadas y valoradas. Correspondió a la ASFE elaborar y notificar el pronunciamiento correspondiente, de las siguientes auditorías:

N°	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE		
		TIPOS DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
Administración Pública Centralizada				
1	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.	7	2	4
Organismos Públicos Descentralizados				
1	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.	32	3	6
2	Comisión Estatal del Agua.	24	-	-
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	-	1	3

- **Avance de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al Primer y Segundo Trimestre**

El extinto OSFE elaboró y notificó el pronunciamiento correspondiente, de las siguientes auditorías:



N°	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE		
		TIPOS DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
Primer Trimestre 2022				
Administración Pública Centralizada				
1	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	1	2	-
Organismos Públicos Descentralizados				
2	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	-	1	-
Segundo Trimestre 2022				
Organismos Públicos Descentralizados				
3	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	2	-	-

En el periodo que se informa, el otrora OSFE notificó el Informe Individual a cuatro entidades fiscalizadas respecto al primer y segundo trimestre de la CPE del ejercicio fiscal 2022. Asimismo, recibió información y/o documentación y aclaraciones, mismas que fueron revisadas, analizadas y valoradas. Correspondió a la ASFE elaborar y notificar el pronunciamiento, de las siguientes auditorías:

N°	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE		
		TIPOS DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
Primer Trimestre 2022				
Administración Pública Centralizada				
1	Secretaría de Finanzas	5	1	-
Organismos Públicos Descentralizados				
2	Comisión Estatal de Vivienda	4	1	-
Segundo Trimestre 2022				
Organismos Públicos Descentralizados				
3	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	4	2	-
4	Comisión Estatal Forestal	5	1	-

Cabe hacer mención que, los pronunciamientos antes mencionados fueron turnados al área competente, así como los expedientes de auditoría para su debido seguimiento.

- **Reporte Final Sobre las Recomendaciones**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 45 último párrafo de la LFSRC, se notificaron al H. Congreso del Estado, mediante oficios ASFE/OT/1543/2023 y ASFE/OT/1754/2023 los reportes finales sobre las recomendaciones de las observaciones no atendidas de los Informes Individuales, en relación a 12 entidades fiscalizables, como se detalla a continuación:



ENTIDADES FISCALIZABLES	TIPO DE AUDITORÍA		
	FINANCIERAS	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
12	26	19	10

3.3. Informe de Resultados

Dando cumplimiento al artículo 35 de la LFSRC, se entregó en tiempo y forma a la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, por medio de la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE, el Informe de Resultados de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales 2022 y la Cuenta Pública Estatal 2022 correspondientes al PAAVI 2023; asimismo, se informaron los resultados correspondientes a la fiscalización realizada al Avance de CPE 2022 correspondiente al Cuarto Trimestre.

4. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2023, se efectuaron un total de 76 Acuerdos de Radicación que dieron origen al Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA), derivados de Pronunciamientos y en los casos en que correspondieron a los Pliegos de Observaciones, en ellos se señalan las primeras líneas de investigación que permitirán esclarecer los hechos originados de los mismos.

Referente a la CPE, se iniciaron seis expedientes procedentes de la revisión y fiscalización del Informe de Avance de CPE del ejercicio fiscal 2022; cuatro expedientes correspondientes al ejercicio fiscal 2021; así como un expediente del ejercicio fiscal 2020.

De igual modo, se elaboraron un total de 65 Acuerdos de Radicación, de los cuales 50 son de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2021 y 15 de ejercicios fiscales anteriores relativos a auditorías por situación excepcional.

Toda vez que se detectó la integración de expedientes o denominaciones que no regula la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte del otrora OSFE, se elaboraron acuerdos que ordenan la debida integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

De lo anterior, se precisa que en el año 2023 como Auditoría Superior se llevaron a cabo un total de 87 acuerdos de debida integración, dos corresponden a entidades estatales de ejercicios fiscales 2018 y 2020. De la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

misma manera 85 acuerdos de debida integración de entes municipales, en donde cuatro corresponden al ejercicio fiscal 2021, 21 al año 2018, 59 al ejercicio 2017 y solo un municipio de auditoría por situación excepcional practicada a sus ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

Con esta acción de acuerdos de debida integración, el número total de expedientes activos en el área de investigación administrativa municipal con corte al año 2023 asciende a 535, debido a que erróneamente se duplicaban los mismos, cuestión que contravenía la Ley de la materia. Del mismo modo, en el área de investigación administrativa estatal, se cuenta con corte al mismo año con 54 expedientes activos.

Como parte del proceso de investigación, fue necesaria la realización de distintos requerimientos de información a personas morales, físicas o autoridades de cualquier ámbito y naturaleza, por lo que, en el año 2023, se efectuaron un total de 95 acuerdos de requerimiento de información, ocho generados dentro los expedientes de investigación a entidades estatales y 87 a expedientes de municipios.

Lo que conllevó a la emisión de oficios de requerimiento de información en el ejercicio 2023, donde se realizaron en total 298 oficios, de los cuales, ocho pertenecen al ámbito estatal y 290 al Municipal.

Posterior a la conclusión de la investigación, se emitieron 12 acuerdos de cierre de investigación de municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Con las acciones realizadas, se da seguimiento a los resultados procedentes de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas practicadas a entes públicos estatales y municipios del estado de Oaxaca; garantizando la detección oportuna de faltas administrativas cometidas por servidores públicos y particulares que conllevará a la aplicación de sanciones por las instancias correspondientes.

5. PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

a) Contestación de Amparos, Presentación de Denuncias y Juicios de Inconformidad

En materia jurídica, para la atención de los procedimientos legales en los que la ASFE es parte interesada y en cumplimiento de sus atribuciones, en el 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se contestaron siete juicios de amparo promovidos en contra de actos y resoluciones administrativas emitidas por la ASFE.
- Se contestaron 65 juicios de inconformidad, en representación y defensa de los intereses de la ASFE.

b) Procedimientos de Responsabilidad Resarcitoria

Se instruyeron 128 procedimientos administrativos para la imposición de multas, entre los cuales se encuentran radicaciones, oficios de requerimiento de información y documentación a diversas instancias de gobierno, memorándum de informe de radicación de los procedimientos administrativos de imposición de multa en contra de diversos municipios del estado de Oaxaca, por conducto de los integrantes de su ayuntamiento y Tesorero Municipal por infracciones y omisiones cometidas, previstas en la LFSRC, integrando los expedientes correspondientes.

Derivado de irregularidades en que incurrieron servidores públicos por actos u omisiones de los que resultaron daños o perjuicios causados al Estado o al municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, se dio continuidad a procedimientos para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria que fueron entregados por el extinto OSFE como asuntos en trámite, generando 83 acciones en las que se encuentran resoluciones de recursos de reconsideración y de procedimientos para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria, acuerdos de trámite de recursos de reconsideración y de procedimiento para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria, motivo por el que se glosaron a los respectivos expedientes.

c) Atención a Requerimientos y Solicitudes

Se brindó atención a 527 requerimientos de las autoridades competentes que así lo solicitaron, entre las que se encuentran la Fiscalía Especializada



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE y la SEFIN.

Adicional a lo anterior, se encuentra la atención de las solicitudes que se turnan debido a la relevancia de su contenido y/o el carácter con el que promueve el solicitante, dicho lo anterior, se dio contestación a diversos oficios y escritos de autoridades municipales y particulares donde solicitaban copias de diversos expedientes, así como información de las diversas áreas administrativas de la ASFE, también haciendo del conocimiento diversos hechos que acontecían en los municipios, dando atención a 134 solicitudes.

d) Instrumentos Normativos

En materia normativa, con el objetivo de mejorar la efectividad y llevar a cabo las atribuciones que esta Auditoría Superior tiene por mandato constitucional, en el ejercicio fiscal 2023 se realizaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de la ASFE y como parte de la integración y actualización del marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental y rendición de cuentas se integró el “Marco Normativo para la ASFE”, el cual establece las bases legales que rigen el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por el personal auditor para el desahogo de la fiscalización, considerando el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a cargo de esta instancia. Marco normativo que se actualizó en los meses de enero, julio y octubre, además, fue actualizado y cargado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en el sitio web de la ASFE en el apartado de Transparencia.
- Se realizó el seguimiento de la Gaceta Parlamentaria de las actualizaciones normativas y nuevas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Diario Oficial de la Federación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones de la ASFE, se elaboraron las siguientes disposiciones complementarias:
 - Se realizó el material de apoyo “Proyecto de modificación y actualización del Módulo de Consulta Digital”. Sin embargo, derivado de la reestructuración, se efectuó un nuevo análisis al Módulo de Consulta Digital de la ASFE, proponiendo su actualización y reorganización con la finalidad que el personal de esta Institución tuviera una compilación normativa que coadyuve al cumplimiento de sus facultades.
 - Se elaboraron y aprobaron los “Formatos para el proceso de Entrega-Recepción Municipal 2024”, disposición complementaria que ayuda al cumplimiento de obligaciones ante la ASFE y que tienen la finalidad de coadyuvar con la autoridad municipal para llevar a cabo la entrega del patrimonio municipal. Dicha herramienta fue proporcionada a las autoridades municipales que asistieron a las capacitaciones realizadas en las instalaciones de esta Auditoría.
 - Derivado de la publicación del Decreto Número 1541 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del cual se creó la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se remitió el archivo digital a las áreas administrativas para el desarrollo adecuado de sus funciones, el cual se adaptó con el formato del marco normativo y se cargó al apartado de transparencia del sitio web de esta Institución, lo anterior, con fundamento en los artículos 5 fracción I, párrafo segundo y 93 fracciones XXII, XXVIII y XXXVIII de la Ley antes mencionada en este párrafo y 23 fracciones XXII y XXIX del Reglamento Interior de la ASFE.
- Como materiales de consulta que faciliten el cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables, se elaboraron tres proyectos, mismos que se precisan:
 - Guía para la Elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2024: En virtud que los municipios tienen la facultad de elaborar, proponer, discutir y aprobar el proyecto de Ley de Ingresos, que tiene como propósito garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos, dotar de infraestructura básica y la prestación de servicios públicos que satisfagan las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

necesidades de sus comunidades, presentándolo como Iniciativa de Ley ante el H. Congreso del Estado; dicha herramienta de consulta se aprobó y publicó en el sitio web de la ASFE.

- Guía para la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2024: Herramienta que contiene los requisitos mínimos para la elaboración del Presupuesto de Egresos, misma, que se aprobó y proporcionó a las autoridades municipales que asistieron a las capacitaciones realizadas por esta Auditoría.
- Acuerdo por el que se establece el calendario de días inhábiles de la ASFE para el ejercicio fiscal 2024: Instrumento que tiene la finalidad de garantizar los días no laborables para esta Institución y darlos a conocer a los servidores públicos, entidades fiscalizables y público en general.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades fiscalizables y dar a conocer los días inhábiles de la ASFE, se elaboraron catorce comunicados, materiales de consulta que fueron aprobados y publicados en el sitio web de la ASFE.

6. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Para la ASFE, la transparencia y gestión documental tienen una gran relevancia, por ello, dentro de la reestructuración organizacional realizada a esta Institución se consideró la “Unidad de Transparencia y Gestión Documental”, con el objetivo de brindar atención a solicitudes de la ciudadanía, proporcionando información accesible, clara, veraz y oportuna, en términos de la legislación de la materia.

Es de resaltar que, dicha área coordina las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información pública.

a) Verificación de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia, Mediante Recordatorios a las Áreas y Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se realizó la carga de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en relación a las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

(LGTAIP) que les corresponden a las áreas administrativas de la Institución, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

b) Transparencia y Acceso a la Información (Solicitudes de Acceso a la Información).

Respetando el derecho de acceso a la información pública, se atendieron 136 solicitudes de acceso a la información, que se presentaron ante esta Auditoría Superior, de manera digital a través de la PNT; las cuales fueron tramitadas y notificadas de conformidad con lo dispuesto en Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, cumpliendo con los plazos señalados en la misma. Siendo el mes de julio con más solicitudes recibidas.

c) Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales Mediante la Elaboración de los Documentos Respectivos.

El día 16 de mayo del 2023, mediante oficio se remitió al área correspondiente de la ASFE, el aviso de privacidad simplificado, para ser incluido en los formatos que recopilen información personal. De igual manera, el día 16 de junio del 2023, se envió al Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), los avisos de privacidad y la tabla de aplicabilidad para su validación y aprobación. Por lo que, el día 20 de junio del 2023, se remitieron los avisos de privacidad integral y simplificado al área competente, para la publicación en el Portal Oficial de la ASFE.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento al compromiso de brindar y realizar el correcto tratamiento a los datos personales, respetando el objetivo principal de garantizar la privacidad, se nombró el día 28 de septiembre del 2023 a un servidor público de la Institución, como Oficial de Protección de Datos Personales de esta Auditoría.

d) Reuniones con el Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Referente a las reuniones en el tema de la conformación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, se llevaron a cabo dos reuniones con la finalidad de detallar las directrices a seguir para los trabajos, respecto a las valoraciones documentales de cada sección y series documentales, creadas por cada una de las unidades de archivo durante el 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

e) Reuniones de Trabajo con el Grupo que Integra el Sistema Institucional de Archivos.

Concerniente a las reuniones de trabajo para la conformación del Sistema Institucional de Archivos, se llevaron a cabo dos reuniones para tomar acuerdos sobre los perfiles y obligaciones que cada uno de estos tendrá para dar cumplimiento a lo que señala la Ley General de Archivos en su artículo 20 y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca en su artículo 19.

f) Diagnóstico de la Situación en que se Encuentra el Archivo de Trámite, Concentración e Histórico de la Institución.

Con la finalidad de coordinar las acciones en materia de archivo en la Auditoría Superior, se presentó el 8 de junio del 2023 el diagnóstico de las unidades de archivo a la Titular, el cual consistió en el diseño y la aplicación de un cuestionario en materia de archivo, para ser respondido por el personal designado por los titulares de las áreas, así como entrevistas e inspecciones a cada unidad de archivo, con la finalidad de conocer las condiciones en que opera la estructura archivística de la ASFE. De manera que, las áreas entrevistadas fueron las unidades de correspondencia, bajo los criterios de características de personal, condiciones del espacio, la distribución y organización de los expedientes, esta información se recabó en el mes de mayo del 2023.

g) Generación de Instrumentos para la Implementación y Regulación de la Clasificación Archivística.

En materia de archivos y gestión documental, en el mes de diciembre del 2023, se entregó a las áreas correspondientes, el proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística 2024, el cual derivó de las catorce propuestas de secciones y series documentales realizadas por todas las áreas. Así mismo, se dio seguimiento a la elaboración de los otros tres instrumentos de control archivístico que serán concluidos.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Actualmente las tecnologías de la información y comunicaciones son una herramienta que genera un valor agregado a las actividades operacionales. Por añadidura, la innovación como conjunto de procesos que buscan la optimización o creación de nuevos servicios o procesos, han permitido a la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ASFE obtener importantes beneficios, entre ellos la mejora de sus funciones, atención al universo de entes fiscalizables y la optimización de sus recursos entre otros, facilitando identificar los factores que se deben tener en cuenta al incorporar estrategias de innovación utilizando dichas herramientas, ya que permitirán aumentar la eficiencia, en coadyuvancia con el logro de los objetivos institucionales.

7.1. Evolución del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra)

El uso de las tecnologías de la información y la adaptación de la gestión pública a ellas, pueden representar un desafío, sin embargo, es preciso señalar que estas herramientas tecnológicas, son elementales para fortalecer dicha gestión, por ello, a partir del desarrollo, implementación y consolidación de SiMCA Ultra, herramienta tecnológica que promueve y facilita la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización superior y la armonización contable, con apego a la normatividad en vigor, proporcionada de manera gratuita a los municipios, se realizaron múltiples acciones en los sistemas que la integran de acuerdo a lo siguiente:

a) Apartado del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

Apartado de SiMCA Ultra que permite a los ayuntamientos, llevar el registro de su información contable y presupuestal, de conformidad con la legislación aplicable.

- **Mejoras y Actualizaciones.**

El mantenimiento y actualización del sistema, es más que una recomendación, resulta ser una necesidad imperativa, pues no solo mejoran la funcionalidad y eficiencia, son cruciales para la seguridad y estabilidad, no solo corrigen errores, también introducen nuevas características al igual que mejoras de rendimiento, las cuales pueden aumentar significativamente la eficiencia operativa y la productividad, a la vez que ofrecen una experiencia de usuario más fluida y atrayente.

Así pues, considerando el fortalecimiento de los procesos internos existentes, la incorporación de nuevos procesos, las actualizaciones al marco normativo aplicable y de los lineamientos que emite el CONAC, se realizaron en el sistema un total de 48 procesos de actualización y mejora,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

eficientando y facilitando el registro contable y la emisión de la información financiera, manteniendo la disponibilidad y funcionamiento óptimo.

Destacando los siguientes procesos de actualización y codificación en:

- Informes trimestrales en las notas a los estados financieros.
- Informes que integran la cuenta pública, presentada en la guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Proceso de traspaso de información presupuestaria 2023.
- Proceso de captura de la MIR 2023.
- Registro de obra pública de ejercicios anteriores, cancelación de fianzas de vicios ocultos.
- Proceso de captura del fondo revolvente.
- Reportes de obras en proceso y terminadas.
- Ficha técnica para consulta de información de servicios municipales.
- Módulo pólizas manuales, registro de obra pública.
- Formato para la entrega de información de pasivos contingentes.

- **Mantenimiento.**

En este aspecto, se tomaron una serie de medidas y acciones, tales como testing o pruebas de software, así como pruebas de los procesos que se realizan para mejorar y perfeccionar el funcionamiento del sistema, facilitando su óptimo rendimiento.

- **Soporte Técnico a Usuarios**

Aunado a lo anterior, se les proporcionó a los ayuntamientos, el soporte técnico con relación al uso del sistema de acuerdo a los siguientes datos:

CONCEPTO	SERVICIOS
Atención otorgada vía correo electrónico oficial.	3,825 correos atendidos
Atención a autoridades municipales de forma presencial.	21 autoridades atendidas
Atención a través de línea telefónica oficial.	2,122 llamadas atendidas

b) Apartado del Sistema para el Envío de Obligaciones

Este apartado del SiMCA Ultra permite a las autoridades municipales, realizar la presentación digital de la información correspondiente a sus



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

obligaciones municipales ante la ASFE, además de realizar el registro de las acreditaciones y datos generales de los integrantes del ayuntamiento.

- **Mejoras y Actualizaciones**

En cumplimiento a lo dispuesto en la LFSRC, que establece proporcionar una plataforma que permita el trámite de los 570 municipios para el envío y recepción de la información financiera correspondiente, mediante el cumplimiento de obligaciones, se creó el módulo del SIMCA Ultra.

A este módulo se le realizaron un total de 9 procesos de actualización, codificación y mejora, entre las cuales destacan las siguientes:

- Registro de acreditaciones.
- Envío de usuarios.
- Descarga masiva de envío de obligaciones.
- Módulo para habilitar entregas de municipios rezagados.
- Módulo de información presupuestaria.
- Firma electrónica por cambios en el Servicio de Administración Tributaria.
- Reportes de acreditaciones.
- Módulo de capacitaciones.

- **Mantenimiento**

En este aspecto se tomaron una serie de medidas y acciones tales como testing o pruebas de software, a fin de optimizar el funcionamiento del sistema, facilitando su óptimo rendimiento.

- **Soporte Técnico a Usuarios**

En el ejercicio 2023 a través del sistema para el envío de obligaciones municipales, con relación al soporte técnico brindado, se atendieron diversas solicitudes de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	SERVICIOS
Atención otorgada vía correo electrónico oficial	1,463 correos atendidos
Atención a través de línea telefónica oficial	108 llamadas atendidas
Atención a autoridades municipales de forma presencial	6 autoridades atendidas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

7.2. Servicios Informáticos

En el año que se informa, se contó con un proceso de modernización emprendido por esta administración, impulsando iniciativas y estrategias tecnológicas, para la innovación de procesos institucionales; asimismo, se han incorporado mejoras a la infraestructura tecnológica, con la aplicación de esquemas de seguridad que garantiza el acceso a la información por las áreas administrativas que conforman la ASFE. Lo anterior, a fin de mantener la operación de los servicios informáticos de manera ininterrumpida, con atención especializada.

- **Actualización, Desarrollo y Soporte de Sistemas Internos**

Para el cumplimiento de objetivos, metas y la mejora de la gestión pública, se promueve el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, el impulso y fomento de la interacción de los sistemas informáticos de la ASFE, la implementación de nuevas soluciones tecnológicas basadas en software libre para una mejor eficacia y la eficiencia en los procesos internos.

A raíz de la implementación de la herramienta para la administración del proceso de planeación y ejecución de la auditoría, denominada “Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAGO)”, establecido como una herramienta tecnológica de apoyo, en la ejecución del PAAVI en el ámbito municipal, se realizaron un total de seis actividades de actualización y mejora.

De la misma forma, se realizaron diversas actividades sustanciales como la actualización de la página web oficial de la Institución, en donde se efectuaron un total de 491 actualizaciones que incluyen publicación de estrados, acuerdos, boletines, comunicados, etc.

Adicionalmente se fortalecieron y actualizaron los sistemas internos, entre los cuales destacan los siguientes:

- Inventario de mobiliario y equipo de cómputo.
- Timbrado de nómina.
- Renovación de contraseñas en sistemas internos.
- Permisos a los usuarios para consulta y envío de información.
- Cifrado de información.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Es importante mencionar que, el personal del área de tecnologías de la Institución, desarrollaron e implementaron nuevos sistemas para la ASFE, mismos, que se enuncian a continuación:

- Correspondencia y acceso.
- Módulo de marco normativo.
- Bitácora de servicios informáticos.

- **Seguridad Informática**

Con el propósito de evitar la manipulación de datos y procesos por personas no autorizadas, teniendo como principal objetivo que tanto personas como equipos tecnológicos y datos, se encuentren protegidos contra daños y amenazas hechas por terceros. Así mismo, se consideró que las actividades comunes tienen que ver con seguridad online, seguridad en software y seguridad en hardware, se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización/cambio de dominio.
- Actualización de usuarios y contraseñas de equipos de cómputo.
- Actualización de reglas del firewall.
- Cambio de switch.
- Configuración a switch's y router's
- Bloqueo de entrada y salida de puertos de almacenamiento.
- Operación de datos en la nube (carpetas compartidas).
- Actualización de cuentas de correos institucionales.
- Actualización de cuentas a servidores.
- Configuración y administración de las cámaras web.

- **Soporte Informático**

El soporte informático es utilizado para solventar los problemas técnicos que se van creando al hacer uso de los equipos informáticos y aplicaciones de manera cotidiana. Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece asistencia técnica ante posibles problemas o apoyos, en este rubro se atendieron las actividades que se detallan:

- Actualización de sistemas operativos.
- Estandarización de sistemas operativos.
- Soporte paquetería comercial.
- Copias de seguridad de información de usuarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Asistencia a usuarios de equipo de cómputo.
- Recuperación de datos en dispositivos de almacenamiento extraíbles.
- Análisis, detección, neutralización y eliminación de virus.
- Soporte y administración de internet.
- Control de inventario del equipo de cómputo.
- Configuración y soporte a equipos de impresión.

En total se realizaron 1,130 actividades de soporte técnico y se llevó el control de inventario del equipo de cómputo con el que operan las áreas administrativas de la ASFE.

- **Mantenimiento de Equipo de Cómputo e Impresión.**

Con el objetivo de determinar las condiciones de operación de los equipos de cómputo e impresoras de la ASFE, para disminuir los daños ocasionados por factores de propio uso, falta de limpieza y/o presencia de fallas y con la finalidad de prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el reemplazo o ajuste de aquellos elementos de mayor desgaste o uso en los equipos, se realizaron las actividades de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, cabe hacer mención que dicho mantenimiento se brinda con un mínimo de dos veces al año a cada equipo.

Así mismo, se realizó el mantenimiento de la unidad de suministro ininterrumpido de energía (UPS), en el cual se realizó el cambio de baterías internas con el fin de mejorar y efficientar el respaldo de energía eléctrica en caso de falta de la misma.

- **Mantenimiento, Instalación y Configuración de Redes de Voz y Datos.**

Con el fin de detectar y prevenir problemas que afecten el funcionamiento de la red y se ocasionen una interrupción en las comunicaciones, se realizaron actividades de verificación del rendimiento de la red y todos los dispositivos, a fin de definir el rendimiento de la misma, administrar la cantidad de direcciones y flujos de tráfico. En este sentido, se desarrollaron 250 tareas de mantenimiento correctivo, en las cuales se restauraron o reemplazaron los componentes o instalaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

8. DESARROLLO DE CAPACIDADES

8.1. Ámbito Municipal.

La ASFE en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la LFSRC, en el marco de sus facultades y acciones prioritarias, contempla capacitar a las entidades fiscalizables del Estado, haciendo uso de los conocimientos y experiencia de los servidores públicos de la Institución.

Es importante señalar que, en lo que correspondió al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, fueron realizadas 12 jornadas de capacitación municipal con el tema “Rendición de cuentas y obligaciones hacendarias” y una respecto a “Obligaciones ante el OSFE”, mismas que tuvieron como principal objetivo, impulsar la eficiencia gubernamental, optimizando el uso de los recursos para la mejora de la gestión pública, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Ambos temas fueron impartidos de manera virtual y presencial, contando con la participación de 857 y 28 servidores públicos municipales según corresponde.

Por otra parte, fue brindada la capacitación solicitada por parte de las autoridades del municipio de San Jerónimo Sosola, en relación a las obligaciones de los servidores públicos municipales.

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, con el firme compromiso de coadyuvar con los ayuntamientos que conforman el estado de Oaxaca para el cumplimiento de sus obligaciones municipales, la ASFE, con apego a las disposiciones, leyes y la normatividad aplicable, inició las actividades de capacitación con el tema “Construyendo una Cultura de Fiscalización”, en la cual, mediante nueve jornadas capacitó a 317 municipios, teniendo la participación presencial de 711 servidores públicos municipales, dichas capacitaciones fueron impartidas por personal de la Institución.

En este tenor, dando continuidad al Programa Anual de Capacitación municipal del ejercicio 2023, se llevaron a cabo las siguientes jornadas de capacitación en la modalidad virtual y presencial, de acuerdo a lo señalado en el siguiente calendario, donde se indica el número de autoridades municipales capacitadas por evento.



Cabe destacar que estas capacitaciones fueron otorgadas por el personal de la Institución.

Nombre del curso	Modalidad	Servidores públicos capacitados
Iniciativa de Ley de Ingresos 2024.	Virtual	1036
Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024.	Virtual	1044
Proceso Entrega-Recepción de la Hacienda Municipal 2023.	Presencial	94
Presentación de la Nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.	Presencial	774

Dando seguimiento a la capacitación municipal, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se realizaron las siguientes jornadas de capacitación municipal en la modalidad virtual, con el objetivo de brindar a cada uno de los asistentes los conocimientos, herramientas y bases fundamentales para el buen desempeño de sus funciones.

En el siguiente cuadro se muestra la participación obtenida en cada uno de los eventos realizados:

Nombre del curso	Servidores Públicos Capacitados
El A, B, C de la Hacienda Municipal.	820
Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales.	592
Administración Integral de Riesgos para Municipios.	528
Entrega-Recepción de la Hacienda Pública Municipal.	64

- **Capacitaciones Solicitadas por Otras Entidades.**

A través de la solicitud de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca se llevó a cabo una capacitación dirigida a Comisionados Municipales, con el objetivo de brindar información de suma importancia respecto al cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Comisionados, así como de las responsabilidades y sanciones a las que se encuentran sujetos al no cumplir como lo que marca la normatividad aplicable.

- **Capacitaciones Solicitadas por los Municipios.**

Con el objetivo de brindar la información necesaria a las autoridades municipales que requirieron capacitaciones personalizadas, a fin de



optimizar su gestión administrativa municipal, la ASFE atendió un total de diez solicitudes realizadas por las autoridades municipales de los ayuntamientos de Coatecas Altas, San Esteban Atlatlahuca, San Juquila Mixes, San Miguel Aloapam, H. Ciudad de Huajuapán de León, San Juan Cotzocón, Santiago Textitlán y San Pablo Coatlán.

Concluyendo, de las capacitaciones otorgadas por la ASFE en el ejercicio fiscal 2023, se informa que de los 570 municipios que conforman el Estado, 536 recibieron al menos un curso de capacitación otorgado por la ASFE; en consecuencia, el 94% de los municipios de la entidad fue capacitado en cuanto a sus responsabilidades como autoridades municipales.

8.2. Ámbito Institucional

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos, desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública. Por ello, la ASFE desarrolló diversas jornadas de profesionalización dirigidas al personal de la Institución.

Durante el primer trimestre del 2023, el extinto OSFE ejecutó dos jornadas de profesionalización en coordinación con el Instituto Mexicano para la Evaluación de Disciplina Financiera (IMDFIN), en los temas denominados “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios” y “Procesos Competitivos en Materia de Disciplina Financiera”.

En seguimiento al programa de capacitación del ejercicio 2023, bajo convenio signado entre la ASFE y el INDETEC, se ejecutaron 15 cursos con el objetivo de actualizar los conocimientos del personal en temas de suma importancia, principalmente los relacionados con la fiscalización.

A continuación, se muestra la relación de los cursos impartidos por el instituto y a los cuales esta Institución dio puntal seguimiento:

NOMBRE DEL CURSO	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
Registro Presupuestario y Patrimonial del Gasto Público.	50
Tratamiento Presupuestario y Contable de la ADEFAS y otras Transacciones.	50
Integración de Estados e Informes Financieros.	49
Estructura y Contenido de la Cuenta Pública Armonizada.	56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL CURSO	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
Interpretación de la Información Financiera Gubernamental.	81
Ley de Disciplina Financiera, Implicaciones para los Entes Públicos.	64
Presupuesto con Base en Resultados en la Administración Pública.	38
Excel Intermedio para Funcionarios Estatales y Municipales.	74
Obligaciones Fiscales Gubernamentales para 2023 a considerar en los Registros Financieros.	65
Tipos y Enfoques de la Auditoría Gubernamental.	86
Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales.	63
Inducción a la Contabilidad Gubernamental.	63
Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos y su Importancia en los Registros Financieros.	94
Como Evitar las Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en la Aplicación de los Recursos Federales.	74
La Fiscalización de la Disciplina Financiera.	79

- **Capacitaciones en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo.**

Respeto al tema de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y archivo, el personal de la ASFE recibió diez capacitaciones, las cuales se detallan a continuación:

	TEMA	FECHA
1	Sensibilización en Materia de Transparencia y Gestión Documental	11-05-2023
2	Obligaciones de Transparencia y Funciones de las Áreas Administrativas	19-05-2023
3	Funciones del Comité de Transparencia	22-05-2023
4	Ley General de Archivo y Guía de Archivo Documental	02-06-2023
5	Obligaciones en Materia de Datos Personales	03-07-2023
6	Avisos de Privacidad	04-07-2023
7	Documentos de Seguridad	05-07-2023
8	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) 2.0	06-07-2023
9	Clasificación y Desclasificación de la Información	07-07-2023
10	Taller de Implementación del Catálogo de Disposición Documental	04-12-2023 05-12-2023

Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de capacitación y profesionalización del personal de la ASFE coordinadas con personal de los Servicios de Salud del Estado (SSO), de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), con la finalidad de abordar diversos temas que



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

coadyuvan de manera integral en el desarrollo de las actividades del personal.

9. GESTIÓN FINANCIERA

Una vez publicado el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, a la ASFE se le aprobó la cantidad de \$115,210,313.69 (Ciento quince millones doscientos diez mil trescientos trece pesos 69/100 M.N.), mismo que tuvo una ampliación de \$178,614.01 (Ciento setenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 01/100 M.N.), dando un total modificado de \$115,388,927.70 (Ciento quince millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 70/100), para la ejecución de las actividades del programa presupuestario “Fiscalización de los recursos públicos”, a través del desarrollo de auditorías a las entidades fiscalizables, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas en el estado de Oaxaca.

Como parte del convenio de colaboración celebrado con el CONAC y el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas, la ASFE, recibió recursos destinados a la capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la ASFE y autoridades municipales, en materia de armonización contable, para el cumplimiento de Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, por la cantidad de \$2,297,429.00 (Dos millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

El presupuesto total ejercido en el año 2023, se distribuyó de la siguiente manera: para servicios personales 86.52%, en cuanto a servicios generales 7.54%, en materiales y suministros 2.86%, respecto a pensiones y jubilaciones 2.25% y finalmente bienes muebles, inmuebles e intangibles 0.83%.

9.1. Recursos Financieros

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental, presupuestaria y las normas del CONAC, así como a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevaron a cabo los registros pertinentes y oportunos para generar la información financiera siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera conforme a la Normas de Información Financiera (NIF).
- Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Balanza de Comprobación.
- Conciliaciones Bancarias.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, mensual y acumulado.

La información contable, presupuestaria, programática, adicional y de disciplina financiera, fue remitida a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la SEFIN, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la LFSRC.

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ASFE afectó el Presupuesto de Egresos autorizado mediante la generación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por servicios personales y gastos de operación. Asimismo, se realizaron las diversas adecuaciones presupuestarias en relación al cumplimiento de las metas establecidas y se efectuaron oportunamente los pagos a proveedores, servicios personales, viáticos y gastos de operación mediante transferencias bancarias y cheques nominativos.

En el segundo trimestre del ejercicio 2023, derivado del cambio de administración en la ASFE, se realizó la actualización de firmas mancomunadas para la operación de las cuentas bancarias. Por otra parte, se llevó a cabo la gestión, pago e informe, de las contribuciones de seguridad social y las retenciones realizadas por concepto de servicios personales, en sus diferentes modalidades de contratación.

Cabe señalar que, el 22 de noviembre del 2023, la ASFE remitió el POA de la Institución correspondiente al ejercicio 2024 a la SEFIN, con la finalidad de ser considerado en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024.

En materia de transparencia y rendición de cuentas fueron realizadas las siguientes actividades:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Se informó del ejercicio de los recursos federales que le fueron transferidos a la ASFE a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) derivados del convenio de colaboración que celebró con el CONAC y el Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Se realizaron las evaluaciones trimestrales en el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el CONAC.
- Se dio seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, respecto a la auditoría número 1331 realizada a la Cuenta Pública 2021, denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas”.
- Se atendió la solicitud de información de la Cuenta Pública 2022, relacionada con la auditoría número 1414, denominada Participaciones Federales a Entidades Federativas y Recursos Análogos (FEIEF).

9.2. Recursos Humanos

En atención a la normatividad en materia de recursos humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, se trabajó lo siguiente:

En el ejercicio fiscal 2023, en cuanto a servicios personales, se manejó una plantilla de 327 servidores públicos en diferentes modalidades: 39 plazas de base, 44 plazas de mandos medios y superiores, 1 plaza de nombramiento confianza, 64 plazas de contrato confianza y 179 plazas de honorarios.

En el referido ejercicio, se elaboraron 977 contratos de personal, para las modalidades de contrato confianza y honorarios. Asimismo, se integraron 180 expedientes para el personal de nuevo ingreso, en las modalidades de mandos medios y superiores, contrato confianza y honorarios; y se entregaron 383 gafetes institucionales a los servidores públicos adscritos a esta Auditoría Superior.

Para dar cumplimiento al artículo 1 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se elaboraron 12 reportes sobre los descuentos mensuales que se aplican en el pago de la nómina, mismos que fueron presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Con la finalidad de atender a lo establecido en el artículo 63 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda, se elaboraron seis reportes del Impuesto Sobre Nómina (ISN), sobre el 3% del sueldo bruto, que se aplica para todas las modalidades, los cuales fueron enterados a la SEFIN.

9.3. Recursos Materiales

a) Parque vehicular, mantenimiento, suministro de combustible y comisiones.

La Auditoría Superior cuenta con 39 unidades vehiculares en funcionamiento y 2 motocicletas, asignadas para realizar las actividades de fiscalización: con el objetivo de tener en óptimas condiciones el parque vehicular que se utiliza en distintas comisiones, se realizaron 73 mantenimientos mayor y menor a las unidades de motor de la ASFE, como cambio de frenos, aceite, entre otros. Derivado de las comisiones realizadas en el ejercicio 2023 se generaron 474 resguardos temporales de entrega recepción de vehículos oficiales y se gestionaron 23 facturas de combustible.

b) Inventario de bienes muebles

Para el buen desempeño de las actividades inherentes a la fiscalización desarrolladas por el personal y derivado de las necesidades propias de las áreas, se determinó adquirir bienes muebles por el importe de \$981,929.00 (Novecientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el cual correspondió al convenio de colaboración celebrado entre el CONAC, el Gobierno del Estado de Oaxaca y la ASFE, específicamente en el rubro de “Modernización de las tecnologías de la información”.

Los bienes muebles adquiridos fueron registrados en el inventario de esta Auditoría, incrementando el patrimonio de la ASFE en el concepto “Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información”, por un importe de \$981,929.00 (Novecientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

c) Mantenimiento a bienes muebles e inmuebles.

Durante los 12 meses del 2023, respecto al mantenimiento a la infraestructura física y el mobiliario de la Institución, se recibieron 255 solicitudes de las distintas áreas administrativas, a las cuales se les dio atención de manera oportuna. Dentro de las acciones de mantenimiento



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



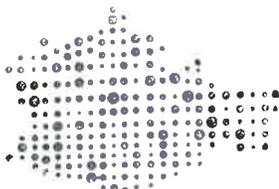
ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

destacan: cambio de lámparas, reparación de sillas secretariales, recableado, pintura, entre otros. Por otra parte, previniendo cualquier plaga de insectos, se llevaron a cabo dos fumigaciones en las instalaciones de la ASFE.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	117,686,357	114,998,086
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	117,686,357	114,998,086
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8	4
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	8	4
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	117,686,364	114,998,090
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,704,428	113,895,461
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	114,060,729	111,204,343
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,643,699	2,691,118
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	650,954	435,340
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	650,949	435,337
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	5	3
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	117,355,381	114,330,801
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	330,983	667,289



ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,834,544	4,418,900	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,864,524	6,799,185
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,883,012	2,233,315	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
Total de ACTIVO CIRCULANTE	3,717,556	6,652,215	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de PASIVO CIRCULANTE	3,864,524	6,799,185
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	26,195,802	25,213,873	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	636,257	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-2,328,732	-1,677,783	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	Total de PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	TOTAL PASIVO	3,864,524	6,799,185
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	24,503,326	24,172,346	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVOS	28,220,882	30,824,561	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,977,132	4,977,132
			Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,977,132	4,977,132
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	330,983	667,289
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,048,244	18,380,955
			REVALÚOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	19,379,227	19,048,244
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	24,356,359	24,025,376
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	24,356,359	24,025,376
			Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	28,220,882	30,824,561



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ



TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDO

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Variación de la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
	Contribuido	Generado			
		Ejerc. Ant.	Del Ejercicio		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0	0	0	0	0
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	4,977,132	0	0	0	4,977,132
APORTACIONES	0	0	0	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	4,977,132	0	0	0	4,977,132
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	18,380,955	0	18,380,955
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0	0	0	0	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	18,380,955	0	18,380,955
REVALÚOS	0	0	0	0	0
RESERVAS	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	4,977,132	0	18,380,955	0	23,358,087
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2023	4,977,132	0	0	0	4,977,132
APORTACIONES	0	0	0	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	4,977,132	0	0	0	4,977,132
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	19,048,244	0	19,048,244
REVALÚOS	0	0	0	0	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0	0	0	0	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	19,048,244	0	19,048,244
RESERVAS	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2023	4,977,132	0	19,048,244	0	24,025,376

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

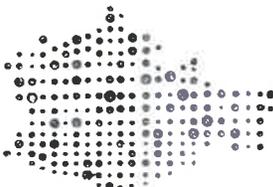
ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 E.C.P. SARA HINORIEGA RICARDEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	3,585,608	981,929	PASIVO	0	2,934,661
ACTIVO CIRCULANTE	2,934,659	0	PASIVO CIRCULANTE	0	2,934,661
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,584,356	0	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	2,934,661
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	350,303	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	650,949	981,929	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	0	981,929	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	650,949	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	667,289	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	0
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	667,289	0
			RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0	0
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	667,289	0
			REVALÚOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	2,688,274	0
			TOTALES	3,355,563	2,934,661



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN





Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y 2023
 (Pesos)



ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
 DE OAXACA

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	117,686,364	114,998,090
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	117,686,357	114,998,086
Otros Orígenes de Operación	8	4
Aplicación	120,270,720	115,018,482
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	114,060,729	111,204,343
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	2,643,699	2,691,118
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	3,566,292	1,123,021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,584,356	-20,392
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,584,356	-20,392
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,418,900	4,439,292
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,834,544	4,418,900

Bajo protesta de decir Verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Titular de la Dirección Administrativa
 C.P. Herendy Montserrat Hernández López

Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
 E.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA**

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2023

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Pesos)



DESCRIPCION	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	30,824,561	123,409,320	126,012,998	28,220,882	-2,603,679
ACTIVO CIRCULANTE	6,652,215	122,427,391	125,362,050	3,717,556	-2,934,659
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,418,900	119,330,835	121,915,191	1,834,544	-2,584,356
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	2,233,315	3,096,556	3,446,859	1,883,012	-350,303
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	---	---	---	---	---
INVENTARIOS	---	---	---	---	---
ALMACENES	---	---	---	---	---
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,172,346	981,929	650,949	24,503,326	330,980
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	---	---	---	---	---
BIENES MUEBLES	25,213,873	981,929	---	26,195,802	981,929
ACTIVOS INTANGIBLES	636,257	---	---	636,257	---
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-1,677,783	---	650,949	-2,328,732	-650,949
ACTIVOS DIFERIDOS	---	---	---	---	---
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---



ASFE

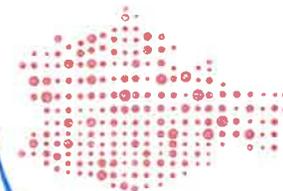
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Pesos)



DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Publica a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Publica a Largo Plazo			0.00	0.00
OTROS PASIVOS				
OTROS	PESOS	MEXICO	6,799,185	3,864,524
Subtotal Otros Pasivos			6,799,185	3,864,524
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			6,799,185	3,864,524

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signature]
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros incluyen en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 21 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 695, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas la del Órgano Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que el Órgano Superior de Fiscalización contara con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 771, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, entre las cuales la de la Auditoría Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que la Auditoría Superior de Fiscalización contará con plena autonomía presupuestal, de gestión, presupuestaria, técnica y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 13 de enero del 2018 se publicó el Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización, en el cual se señalan las atribuciones que tiene el Titular del Órgano, los sub auditores y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

auditores especiales, los titulares de las Unidades, directores y Servidores Públicos Auxiliares.

Dicho documento fue actualizado con una nueva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 16 de noviembre del 2019.

Así mismo, con fecha 6 de febrero del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la actualización del Manual de Organización correspondiente a este Órgano de Fiscalización, mismo que continuará en funciones para la Auditoría Superior de Fiscalización hasta en tanto no se modifique su reglamento interno o se expida uno nuevo, por lo que, todas las actuaciones de su personal tendrán validez plena, conforme al ámbito de su competencia.

A partir del 29 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la estructura orgánica y el reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el que se establece la organización, competencia de las áreas administrativas y las facultades de las personas servidoras públicas que tendrán a su cargo las funciones otorgadas por el Legislador Local.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó a la Auditoría Superior de Fiscalización un presupuesto de egresos por la cantidad de \$115,210,314 (ciento quince millones doscientos diez mil trescientos catorce pesos), mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De acuerdo con el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales; organismos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

b) Principal actividad.

Revisar y fiscalizar en forma posterior, los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos de los Poderes del Estado, municipios, entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos, organismos públicos estatales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos.

Fiscalizar los recursos provenientes de las aportaciones que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Convenios de Coordinación Fiscal; investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos estatales y federales; entregar al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios, así como de la revisión y fiscalización practicada a los informes periódicos que le presenten los entes fiscalizables del Estado en los plazos y con la modalidades que la ley señale.

c) Ejercicio fiscal.

01 de enero al 31 de diciembre 2023.

d) Régimen jurídico.

Persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
 - Informar anualmente el Subsidio para el empleo entregado.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
 - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica.

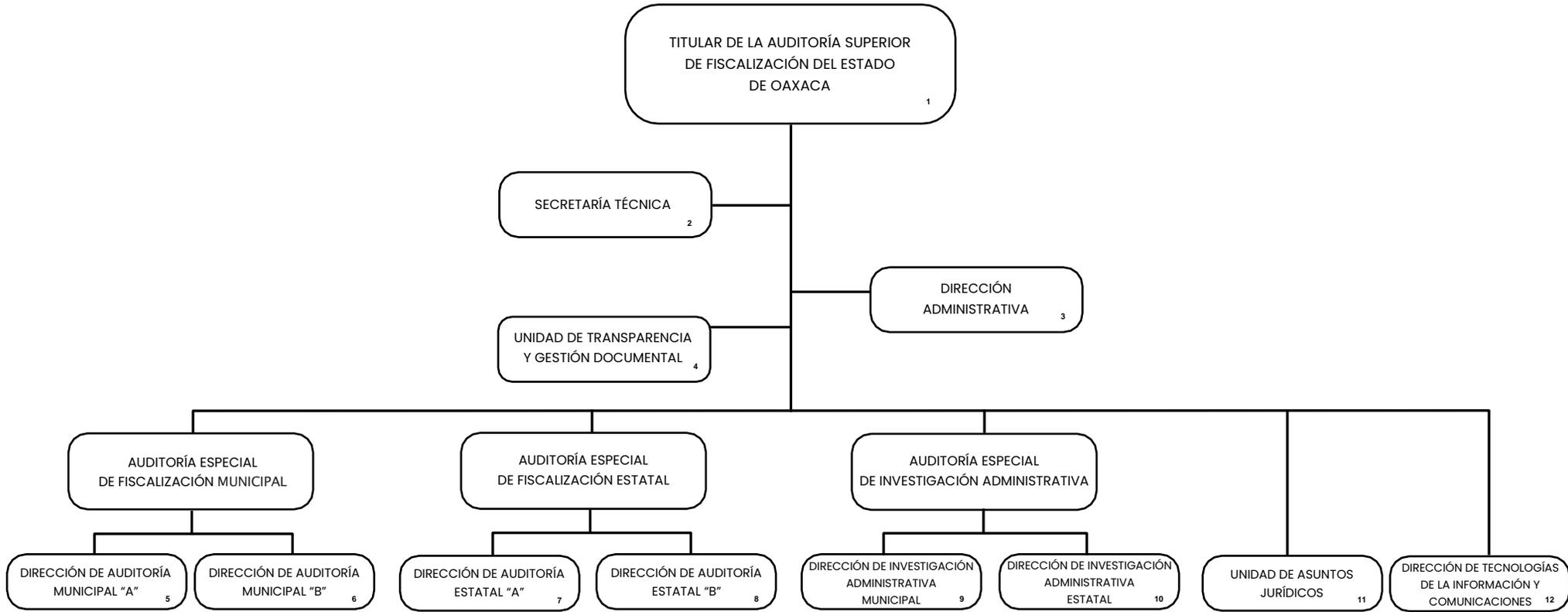


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ORGANIGRAMA



1. Incluye una Secretaría Particular y un Departamento de Comunicación Social.
2. Incluye un Departamento de Control, Análisis y Seguimiento, un Departamento de Enlace Institucional, un Departamento de Capacitación, una Unidad de Planeación que incluye un Departamento de Planeación y un Departamento de Programación.
3. Incluye un Departamento de Recursos Humanos, un Departamento de Recursos Financieros y un Departamento de Recursos Materiales.
4. Incluye un Departamento de Gestión de la Información.
5. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
6. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
7. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
8. Incluye un Departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, un Departamento de Verificación e Inspección Física y un Departamento de Auditoría al Desempeño.
9. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Municipales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Municipales.
10. Incluye un Departamento de Investigación y Calificación de Faltas Estatales y un Departamento de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Estatales.
11. Incluye un Departamento de Substanciación y un Departamento de Seguimiento a Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, un Departamento de lo Contencioso Administrativo y un Departamento de Normatividad.
12. Incluye un Departamento de Análisis y Armonización Contable y una Unidad de Programación y Servicios informáticos que incluye un Departamento de Programación Informática y un Departamento de Servicios Informáticos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) La elaboración de los Estados Financieros observando en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables que a continuación se detallan:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
 - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley de Ingresos del Estado.
 - Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
 - Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
 - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
 - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A partir del 31 de diciembre del 2012 se ha trabajado con el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES-CONTABILIDAD), permitiendo adecuarse a la Normativa Contable Vigente para los ejercicios fiscales. En este ejercicio 2023, se cuenta con el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), el cual también habilita los módulos Presupuesto (202Titular_SCP)-Contabilidad (202Admin_SCG) para realizar los registros correspondientes.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

Los Estados Financieros durante el periodo de enero a diciembre 2023, fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se han aplicado los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.

- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

- b) Realización de operaciones en el extranjero: Este Ente Público no realiza operaciones en moneda extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: Este Ente Público no realiza subsidios.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Los inventarios y almacenes de esta entidad se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.
- e) Beneficios a empleados: En la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguro Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.
- f) Provisiones: Las provisiones que se registran al 31 de diciembre de 2023 ascienden a un monto de \$ 338,671, las cuales lo conforman los conceptos en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas patronales IMSS, cuotas obreras IMSS, ISSS y diversas prestaciones, cuyos pagos se realizan a un tercero.
- g) Reservas: Este Ente Público no realiza el registro al no contar con reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público:

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que el ente público elaborará sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de este ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones: En este ente se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.
- j) Depuración y cancelación de saldos: Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada que finanzas remite mediante oficio al ente el listado de las diferentes cuentas contables en caso de existir; esto con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

7. Reporte Análítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la ASFE determinó al 31 de diciembre de 2023 en el Estado de Situación Financiera saldos en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un importe de **-\$ 2,328,732**

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

La ASFE no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

La ASFE no ha realizado gastos capitalizados de ninguna índole durante este ejercicio.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La ASFE no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

A la fecha la ASFE no ha construido bienes.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

La ASFE no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

La ASFE no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- h) Administración de activos;

Planeación con el objetivo de que la ASFE los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- No se realiza Inversiones en valores.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.



La ASFE no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- b) Los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La ASFE no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales; los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por la ASFE, fueron de \$ 117,686,364
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo; Se presenta cuadro comparativo de recaudación del Ejercicio Fiscal 2023 en relación con el Ejercicio Fiscal 2022, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	117,686,357	114,998,086
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8	4
Total	\$ 117,686,364	\$ 114,998,090



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

La ASFE no generó deuda pública durante el ejercicio inmediato anterior.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La ASFE no generó deuda pública durante el ejercicio inmediato anterior

11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de revisión y fiscalización general de la gestión financiera y las Cuentas Públicas, de los Poderes del Estado y Municipios.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Dado que no se da el supuesto anterior, la ASFE no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre; en este sentido al cierre del ejercicio fiscal 2023 no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas

La ASFE no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el ejercicio por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y asciende al importe de **\$ 117,686,364** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – Diciembre del Ejercicio 2023.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo con la clasificación del plan de cuentas a través de - Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 117,355,381**.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 49% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Efectivo y Equivalentes	EJERCICIO FISCAL 2023
ASFE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	\$ 4,709.05
ASFE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN	598,084.09
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2022	6.31
ASFE SERVICIOS PERSONALES 2023	1,165,427.69
ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2023	66,316.54
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 1,834,543.68

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 51% del activo circulante integrado por: gastos a comprobar del personal que ha sido comisionado y otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.



3. Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO FISCAL 2023
GASTOS A COMPROBAR	\$ 70,959.95
PROVISIONES DE TERCEROS	1,751,420.98
OTROS DEUDORES	60,260.00
COMISIONES POR BONIFICAR	371.20
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	\$ 1,883,012.13

Inventarios

4. No aplica.

Almacenes

5. No aplica.

Inversiones Financieras

6. No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Se presenta la integración de los saldos contables de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación acumulada del ejercicio de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Muebles de oficina y estantería	\$ 3,173,788	\$ 3,173,788
Equipo de cómputo y de tecnología de información	11,112,227	10,130,298
Otros mobiliarios y equipos de administración	313,155	313,155
Equipos y aparatos audiovisuales	302,518	302,518
Cámaras fotográficas y de video	100,777	100,777
Vehículos y equipo terrestre	8,918,894	8,918,894
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,274,443	2,274,443
Total Bienes Muebles	26,195,802	25,213,873
Intangibles -Software	636,257	636,257
Totales Bienes Muebles e Intangibles	26,832,059	25,850,130
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-2,328,732	-1,677,783
Total de Activo no Circulante	24,503,326	24,172,346
Total de Activos	\$ 28,220,882	\$ 30,824,561



Estimaciones y Deterioros

8. No aplica.

Otros Activos

9. No aplica

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. En éstos inciden el 38% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro del pasivo circulante.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 338,671	\$ 0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	545,761	895,168
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	766,535	952,882
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a Corto Plazo	163,055	163,055
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	1,473,964	4,211,543
Total	\$ 3,864,524	\$ 6,799,185

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No aplica

Pasivos Diferidos

3. No aplica



Provisiones

4. No aplica

Otros Pasivos

5. No aplica

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las Variaciones de la hacienda Pública y el Patrimonio Neto del ejercicio

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Diciembre 2023	\$ 4,977,132
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	\$ 19,048,244
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Diciembre 2023	\$ 24,025,376

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de las cifras del ejercicio actual (2023) y ejercicio anterior (2022) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, por actividad de operación, inversión y financiamientos como a continuación se presenta:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2023	2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	1,834,544	4,418,900
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	1,834,544	4,418,900



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

3. Se Presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	330,983	667,289
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-650,954	-435,340
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	3,566,292	1,123,021
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-2,584,356	-20,392

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Gobierno de Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	117,686,364
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	117,686,364



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Gobierno de Estado de Oaxaca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 31 diciembre de 2023 (Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	117,355,381

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total de Gastos Contables	117,355,381
-------------------------------------	--------------------



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información acerca de las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del este ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

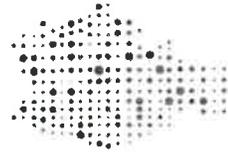
En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario del ejercicio 2023, que se detallan a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	\$ 115,210,314
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	117,686,357
Ley de Ingresos Devengada	117,686,357
Ley de Ingresos Recaudada	117,686,357

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 115,210,314
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	117,686,357
Presupuesto de Egresos Comprometido	117,686,357
Presupuesto de Egresos Devengado	117,686,357
Presupuesto de Egresos Ejercido	117,686,357
Presupuesto de Egresos Pagado	117,686,357

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Análítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Pesos)



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	2,476,043
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	2,476,043
				Ingresos excedentes		2,476,043

Estado Análítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	2,476,043
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	2,476,043
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	2,476,043
				Ingresos excedentes		2,476,043



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,210,313.69	1,494,114.01	116,704,427.70	116,704,427.70	116,704,427.70	0.00
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	112,366,765.02	1,693,963.93	114,060,728.95	114,060,728.95	114,060,728.95	0.00
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,843,548.67	-199,849.92	2,643,698.75	2,643,698.75	2,643,698.75	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	981,929.00	981,929.00	981,929.00	981,929.00	0.00
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	981,929.00	981,929.00	981,929.00	981,929.00	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
1	GASTO CORRIENTE	112,366,765.02	1,693,963.93	114,060,728.95	114,060,728.95	114,060,728.95	0.00
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	981,929.00	981,929.00	981,929.00	981,929.00	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,843,548.67	-199,849.92	2,643,698.75	2,643,698.75	2,643,698.75	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
TOTAL DEL GASTO:		115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
1	GOBIERNO	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
1	LEGISLACIÓN	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
1	PROGRAMAS	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		115,210,313.69	2,476,043.01	117,686,356.70	117,686,356.70	117,686,356.70	0.00

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023



OBJETIVO INSTITUCIONAL: REVISAR Y ANALIZAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL, CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, A FIN DE IMPULSAR SU CORRECTA APLICACIÓN Y APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FOMENTANDO ASÍ UNA CULTURA DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ALINEACIÓN PED:		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
EJE:	02-OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	FIN:	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON PREVENCIÓN, PLANEACIÓN Y TRAZABILIDAD DE OBJETIVOS
TEMA:	05-TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PROPÓSITO:	LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
OBJETIVO:	01-PROMOVER EN EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LA PREVENCIÓN, PLANEACIÓN Y TRAZABILIDAD DE OBJETIVOS, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	COMPONENTE:	632-INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA REALIZADO
ESTRATEGIA:	01-PROPORCIONAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO, LOS MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENTRO DE LOS LÍMITES QUE LE HAN SIDO ATRIBUIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.	ACTIVIDAD:	1602-REALIZAR CAPACITACION A SERVIDOR PUBLICO
LÍNEAS DE ACCIÓN:	07-COLABORAR DE MANERA COORDINADA CON LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.		
UE:	001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
133-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-REALIZACIÓN DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		001-REALIZAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	0	MUJERES:	0	TOTAL: 669

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
198,280.00	2,311,941.80	111,140.52	2,399,081.28	11,500.00	64,139.48	2,323,441.80	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							2,399,081.28

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS			Número de indicador :	2294		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS RESPECTO A LO PROGRAMADO						
Método de Cálculo :	(CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS / CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADAS) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES				LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS SON FAVORABLES, LO QUE PERMITE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2021	VALOR	85.00	AÑO	2023	VALOR	82.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	20.00	20.00	22.00	20.00	T1+T2+T3+T4	82.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	20.00	20.00	22.00	20.00	T1+T2+T3+T4	82.00	
METAS ALCANZADAS	16.00	23.00	42.00	17.00	T1+T2+T3+T4	98.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	80.00	115.00	190.91	85.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	119.51	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 85.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PROPORCIONAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO, LOS MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENTRO DE LOS LÍMITES QUE LE HAN SIDO ATRIBUIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PROPORCIONAR UN CONTROL PREVENTIVO INTEGRAL A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO DE SUS PROCESOS, PARA EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS QUE PERMITAN EL EJERCICIO CORRECTO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 632-INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

REALIZADO

ACTIVIDAD: 1601-RECEPCIONAR INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJECUTOR DE GASTO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
133-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-REALIZACIÓN DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		002-RECEPCIONAR INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
						TOTAL:	669

PRESUPUESTO ANUAL								
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4	
43,705.00	432,579.24	0.00	476,284.24	10,000.00	443,853.48	13,705.00	8,725.76	
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				476,284.24

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
0.00	8,725.76	8,725.76	8,725.76	8,725.76	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS				Número de indicador :	1700	
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS RESPECTO AL TOTAL						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS / INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TOTALES A RECIBIR)*100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB AUDITORIA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES				LOS ENTES FISCALIZABLES ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2019	VALOR	2,244.00	AÑO	2023	VALOR	2,284.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4	2,284.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4	2,284.00	
METAS ALCANZADAS	505.00	581.00	606.00	556.00	T1+T2+T3+T4	2,248.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	88.44	101.75	106.13	97.37	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	98.42	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 97.37 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PROPORCIONAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO, LOS MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENTRO DE LOS LÍMITES QUE LE HAN SIDO ATRIBUIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 07-COLABORAR DE MANERA COORDINADA CON LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 855-INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

REALIZADO

ACTIVIDAD: 1604-REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
133-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-REALIZACIÓN DE INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		001-REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	0	MUJERES:	0	TOTAL: 669

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
114,605,198.69	4,002,478.39	4,358,300.41	114,249,376.67	25,268,447.76	29,188,796.24	27,108,205.81	32,683,926.86
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE						114,249,376.67	

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
32,926,746.89	32,683,926.86	32,683,926.86	32,683,926.86	32,683,926.86	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS			Número de indicador :	1702		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS RESPECTO A LO PROGRAMADO						
Método de Cálculo :	[(NÚMERO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS + NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE AUDITORIA REALIZADAS + NÚMERO DE EJECUCIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS + NÚMERO DE ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADOS / NÚMERO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS + NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE AUDITORIA PROGRAMADAS + NÚMERO DE EJECUCIONES DE AUDITORIA PROGRAMADAS + NÚMERO DE ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADOS)] *100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB AUDITORIA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB AUDITORIA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES](https://www.osfedoaxaca.gob.mx/index.php/informes)

SUPUESTO

EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA.

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2021	VALOR	499.00	AÑO	2023	VALOR	456.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	170.00	142.00	111.00	33.00	T1+T2+T3+T4	456.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	170.00	142.00	111.00	33.00	T1+T2+T3+T4	456.00	
METAS ALCANZADAS	213.00	163.00	114.00	26.00	T1+T2+T3+T4	516.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	125.29	114.79	102.70	78.79	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	113.16	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 78.79 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PROPORCIONAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO, LOS MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENTRO DE LOS LÍMITES QUE LE HAN SIDO ATRIBUIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 07-COLABORAR DE MANERA COORDINADA CON LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 855-INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

REALIZADO

ACTIVIDAD: 1603-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
133-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-REALIZACIÓN DE INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		002-SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORÍAS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	0	MUJERES:	0	TOTAL: 669

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
233,730.00	0.00	101,920.00	131,810.00	0.00	61,700.00	69,330.00	780.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							131,810.00

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
60,880.00	780.00	780.00	780.00	780.00	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS			Número de indicador :	1701		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS, RESPECTO A LO PROGRAMADO						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE NOTIFICACIONES DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADAS + NÚMERO DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA ELABORADOS Y NOTIFICADOS + NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS Y PLIEGOS DE OBSERVACIONES REALIZADOS Y NOTIFICADOS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO INTEGRADOS / NÚMERO DE NOTIFICACIONES DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADAS + NÚMERO DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA A ELABORAR Y NOTIFICAR PROGRAMADOS + NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS Y PLIEGOS DE OBSERVACIONES PROGRAMADOS A REALIZAR Y NOTIFICAR + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO PROGRAMADOS A INTEGRAR)*100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	DESCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB AUDITORIA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB AUDITORIA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFPEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES				LA NORMATIVIDAD VIGENTE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NUMERO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2021	VALOR	756.00	AÑO	2023	VALOR	437.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	45.00	87.00	197.00	108.00	T1+T2+T3+T4		437.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	45.00	87.00	197.00	108.00	T1+T2+T3+T4		437.00
METAS ALCANZADAS	47.00	24.00	71.00	109.00	T1+T2+T3+T4		251.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	104.44	27.59	36.04	100.93	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		57.44

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.93 %

JEFE ADMINISTRATIVO
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PROPORCIONAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO, LOS MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENTRO DE LOS LÍMITES QUE LE HAN SIDO ATRIBUIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 07-COLABORAR DE MANERA COORDINADA CON LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 856-INVESTIGACIONES POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS

ACTIVIDAD: 1607-ENVIAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS.

PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
133-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-REALIZACION DE INVESTIGACIONES POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS		000--		001-ENVIAR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
				TOTAL:	669		

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
78,400.00	104,000.29	0.00	182,400.29	0.00	11,200.00	67,200.00	104,000.29
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		182,400.29	

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
11,200.00	104,000.29	104,000.29	104,000.29	104,000.29	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS ENVIADAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			Número de indicador :	1705		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS REMITIDAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RESPECTO A LO PROGRAMADO						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA INTEGRADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA ELABORADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA REMITIDOS AL OIC / NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA PROGRAMADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA PROGRAMADOS A REMITIR AL OIC) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	DESCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS.				QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE CONSIDERE APLICAR LA PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS ENVIADAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2021	VALOR	166.00	AÑO	2023	VALOR	214.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	6.00	98.00	110.00	T1+T2+T3+T4	214.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	6.00	98.00	110.00	T1+T2+T3+T4	214.00	
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	0.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PROPORCIONAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO, LOS MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENTRO DE LOS LÍMITES QUE LE HAN SIDO ATRIBUIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 07-COLABORAR DE MANERA COORDINADA CON LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS, TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 856-INVESTIGACIONES POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS

ACTIVIDAD: 1605-INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
133-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS		000--		002-INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	0	MUJERES:	0
				TOTAL:			669

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
51,000.00	196,404.22	0.00	247,404.22	16,000.00	8,000.00	27,000.00	196,404.22
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		247,404.22	

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
11,000.00	196,404.22	196,404.22	196,404.22	196,404.22	100.00		

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			Número de indicador :	1703		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESPECTO A LO PROGRAMADO						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE INICIO DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS + NÚMERO DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN INTEGRADOS + ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS INTEGRADOS + ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO INTEGRADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y EXPEDIENTES REMITIDOS AL ÁREA SUBSTANCIADORA / NÚMERO DE ACUERDOS DE INICIO DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS + NÚMERO DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN PROGRAMADOS A INTEGRAR + ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS PROGRAMADOS A INTEGRAR + ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO PROGRAMADOS A INTEGRAR + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y EXPEDIENTES PROGRAMADOS A REMITIR AL ÁREA SUBSTANCIADORA) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	DESCENDENTE		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS.				EXPEDIENTES INTEGRADOS Y FUNDAMENTADOS DE CONFORMIDAD.			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - NÚMERO DE AVANCE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2021	VALOR	811.00	AÑO	2023	VALOR	272.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	121.00	121.00	15.00	15.00	T1+T2+T3+T4	272.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	121.00	121.00	15.00	15.00	T1+T2+T3+T4	272.00	
METAS ALCANZADAS	124.00	33.00	32.00	11.00	T1+T2+T3+T4	200.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	102.48	27.27	213.33	73.33	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	73.53	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 73.33 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA: Fiscalización de los recursos públicos.

INDICADORES DE RESULTADOS

PROPÓSITO: Los entes fiscalizables ejercen correctamente los recursos públicos con apego a la normatividad vigente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Razón de recurso observado sin solventar por parte de los entes fiscalizables.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Monto de recurso fiscalizado sin solventar / Total de recurso fiscalizado)

META ANUAL ALCANZADA: 0.1267

COMPONENTE: Informes de avance de gestión financiera realizados.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes de avance de gestión financiera entregados al Congreso.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de informes de avance de gestión financiera entregados al Congreso / Número de informes de avance de gestión financiera programados a entregar al Congreso) * 100

META ANUAL ALCANZADA: (4.00/4.00) *100 = 100 %.

ACTIVIDAD: Realizar capacitaciones a servidores públicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de capacitaciones realizadas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Capacitaciones en materia de fiscalización realizadas / Capacitaciones en materia de fiscalización programadas) * 100.

META ANUAL ALCANZADA: (98/82) *100 = 119.51%.

ACTIVIDAD: Recepcionar informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes de avance de gestión financiera recibidos.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de informes de avance de gestión financiera recibidos / Informes de avance de gestión financiera totales a recibir) *100.

META ANUAL ALCANZADA: (2,248/2,284) *100 = 98.42%.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

COMPONENTE: Informes de los resultados de la fiscalización realizados.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes de resultados de la fiscalización.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $[(\text{Avance en la realización de auditorías}) * (0.5) + (\text{Avance en el proceso de solventación de auditorías}) * (0.5)] / [(\text{Cumplimiento en la realización de auditorías}) * (0.5) + (\text{Cumplimiento en el proceso de solventación de auditorías}) * (0.5)] * 100$

META ANUAL ALCANZADA: $[85.30 / 100] * 100 = 85.30 \%$

ACTIVIDAD: Realizar las auditorías a los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en la realización de auditorías.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $[(\text{Número de planeación de auditorías realizadas} + \text{número de notificación de órdenes de auditoría realizadas} + \text{número de ejecuciones de auditorías realizadas} + \text{número de elaboración de resultados finales con observaciones preliminares realizados}) / (\text{Número de planeación de auditorías programadas} + \text{número de notificación de órdenes de auditoría programadas} + \text{número de ejecuciones de auditoría programadas} + \text{número de elaboración de resultados finales con observaciones preliminares programados})] * 100$

META ANUAL ALCANZADA: $(516/456) * 100 = 113.16\%$.

ACTIVIDAD: Realizar el seguimiento a los resultados y acciones promovidas de las auditorías.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en el seguimiento de solventación de auditorías.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de notificaciones de resultados finales y observaciones preliminares realizadas} + \text{número de informes individuales de auditoría elaborados y notificados} + \text{número de pronunciamientos y pliegos de observaciones realizados y notificados} + \text{número de expedientes de seguimiento integrados}) / (\text{Número de notificaciones de resultados finales y observaciones preliminares programadas} + \text{número de informes individuales de auditoría a elaborar y notificar programados} + \text{número de pronunciamientos y pliegos de observaciones programados a realizar y notificar} + \text{número de expedientes de seguimiento programados a integrar}) * 100$

META ANUAL ALCANZADA: $(251/437) * 100 = 57.44\%$.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

COMPONENTE: Investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas realizadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Razón de investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas realizadas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de promociones realizadas a los órganos internos de control + número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa turnados al área substanciadora / Número de entes con faltas no graves + número de entes con faltas graves)

META ANUAL ALCANZADA: 1.00

ACTIVIDAD: Enviar al órgano interno de control las promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias enviadas al Órgano Interno de Control.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de expedientes de promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria integrados + número de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria elaborados + número de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria remitidos al OIC / Número de expedientes de promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria programados a integrar + número de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria programados a elaborar + número de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria programados a remitir al OIC) * 100.

META ANUAL ALCANZADA: $(0/214) * 100 = 0\%$.

ACTIVIDAD: Integrar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en la integración de expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos de inicio de investigación elaborados + número de acuerdos de clasificación integrados + acuerdos de calificación de faltas integrados + acuerdo de conclusión y archivo integrados + número de informes de presunta responsabilidad administrativa elaborados + número de informes de presunta responsabilidad y expedientes remitidos al área substanciadora / número de acuerdos de inicio de investigación programados + número de acuerdos de clasificación programados a integrar + acuerdos de calificación de faltas programados a integrar + acuerdo de conclusión y archivo programados a



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

integrar + número de informes de presunta responsabilidad administrativa programados + número de informes de presunta responsabilidad y expedientes programados a remitir al área substanciadora) * 100.

META ANUAL ALCANZADA: $(200/272) * 100 = 73.53\%$.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
	SUMA TOTAL:	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,173,788
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11,112,227
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	313,155
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	302,518
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,777
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,868,984
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	49,910
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	394,380
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	224,739
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	268,814
12469	OTROS EQUIPOS	1,386,509
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	26,195,802



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
----------	-------	----------	-----------------------------	--------------	------	-----	--------------

NO APLICA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
**Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)**

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,834,544	4,418,900	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,864,524	6,799,185
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	338,671	0
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Bancos/Dependencias y Otros	1,834,544	4,418,900	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	545,761	895,168
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	929,590	1,115,937
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,883,012	2,233,315	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,473,964	4,211,543
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,883,012	2,233,315	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Ingresos por Clasificar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Recaudación por Participar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Otros Pasivos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	3,717,556	6,652,215	Total de Pasivos Circulantes	3,864,524	6,799,185
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	26,195,802	25,213,873	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	636,257	636,257	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,328,732	-1,677,783	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	3,864,524	6,799,185
Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	24,503,326	24,172,346			

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Total del Activo	28,220,882	30,824,561			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,977,132	4,977,132
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,379,227	19,048,244
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	330,983	667,289
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,048,244	18,380,955
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	24,356,359	24,025,376
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	28,220,882	30,824,561

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	117,507,743	117,686,357	117,686,357
A1. Ingresos de Libre Disposición	115,210,314	115,388,928	115,388,928
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	2,297,429	2,297,429	2,297,429
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	117,507,743	117,686,357	117,686,357
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	115,210,314	115,388,928	115,388,928
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,297,429	2,297,429	2,297,429
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	115,210,314	115,388,928	115,388,928
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	115,210,314	115,388,928	115,388,928
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	2,297,429	2,297,429	2,297,429
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,297,429	2,297,429	2,297,429
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	6,799,185			-2,934,661	3,864,524		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	6,799,185			-2,934,661	3,864,524		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2023 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 30 de 2023 de 2023 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 30 de 2023 de 2023 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APPs) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	115,210,314	178,614	115,388,928	115,388,928	115,388,928	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	115,210,314	178,614	115,388,928	115,388,928	115,388,928	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	112,366,765	378,464	112,745,229	112,745,229	112,745,229	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,843,549	-199,850	2,643,699	2,643,699	2,643,699	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	2,297,429	2,297,429	2,297,429	2,297,429	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	1,315,500	1,315,500	1,315,500	1,315,500	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	1,315,500	1,315,500	1,315,500	1,315,500	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	981,929	981,929	981,929	981,929	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	981,929	981,929	981,929	981,929	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	0



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	115,210,314	178,614	115,388,928	115,388,928	115,388,928	0
A. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	115,210,314	178,614	115,388,928	115,388,928	115,388,928	0
II. Gasto Etiquetado	0	2,297,429	2,297,429	2,297,429	2,297,429	0
A. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0	2,297,429	2,297,429	2,297,429	2,297,429	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	0

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	115,210,314	178,614	115,388,928	115,388,928	115,388,928	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	115,210,314	178,614	115,388,928	115,388,928	115,388,928	0
a1) Legislación	115,210,314	178,614	115,388,928	115,388,928	115,388,928	0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	2,297,429	2,297,429	2,297,429	2,297,429	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	2,297,429	2,297,429	2,297,429	2,297,429	0
a1) Legislación	0	2,297,429	2,297,429	2,297,429	2,297,429	0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	115,210,314	2,476,043	117,686,357	117,686,357	117,686,357	0

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	106,028,405	0	106,028,405	106,028,405	106,028,405	0
A. Personal Administrativo	106,028,405	0	106,028,405	106,028,405	106,028,405	0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	106,028,405	0	106,028,405	106,028,405	106,028,405	0



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					